

Universidad de Guanajuato
Centro de Investigaciones Humanísticas
Licenciatura en Desarrollo Regional



TEMAS DE DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL EN MÉXICO¹

Linda Arizbeth González Medina²
Adriana Caritina Muñoz Fonseca³
Diana Teresa Vega Suárez³
Edgar Iván Velásquez Soriano⁴
María Cleotilde Rodríguez Infante⁵
Sandra Rebeca Robles Valtierra⁶
Teresita Sánchez Macías⁷
Magdalena Aguilar Ruvalcaba⁸
Francisco Alberto Mendoza Vera
Juan Carlos Barajas Sánchez⁹
Jorge Isauro Rionda Ramírez (Coord.)¹⁰
León, Guanajuato; a 17 de octubre de 2007

SUMARIO: El siguiente trabajo es una memoria del curso de la asignatura de Desarrollo Local y Regional, que es parte de la licenciatura en Desarrollo Regional de la Universidad de Guanajuato, y trata respecto al objetivo, contenido, estrategias y experiencias del programa de la SEDESOL *HABITAT*, por lo que suma varias conferencias de funcionarios como de intelectuales que trabajan o se relacionan con el programa.

¹ El presente trabajo comprende la memoria de los materiales vistos, como las principales conclusiones del curso de Desarrollo Local y Regional (agosto – diciembre de 2007), que es parte del programa académico de la licenciatura en desarrollo regional de la Universidad de Guanajuato, el cual se elabora como parte del material didáctico que se aporta a los recursos didácticos de los profesores, tanto de la institución como de otras instituciones, que traten la misma asignatura, o bien otras que guarden relación temática.

² Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

ari_rcs@hotmail.com

³ dianat_85@yahoo.com.mx. Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

⁴ edgarsori@yahoo.com Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

⁵ coty_lagartija@yahoo.com.mx Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

⁶ pasita1_0@yahoo.com.mx Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

⁷ edertere@yahoo.com.mx Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

⁸ magda_ar86@hotmail.com . Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

⁹ kalosbs711@yahoo.com.mx Estudiante de la licenciatura de desarrollo regional (plantel León, Guanajuato). Universidad de Guanajuato.

¹⁰ Profesor investigador de tiempo completo de la Universidad de Guanajuato adscrito a la licenciatura de desarrollo regional del Centro de Investigaciones Humanísticas. Profesor investigador de tiempo parcial de la Universidad De La Salle Bajío. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel 1). Director de la revista electrónica sobre México, economía y sociedad *Tecsisistécatl*: <http://www.eumed.net/rev/tecsistecatl/index.htm> e - mail: riondaji@hotmail.com

El programa Hábitat tiene como objetivo general el contribuir a superar la pobreza urbana, transformar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables. El objetivo busca tener un impacto social-urbano, por ello, articula los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo territorial y urbano para enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano, además de avanzar hacia la superación de los rezagos y los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas.

PALABRAS CLAVE:

1. Desarrollo regional
2. Desarrollo local
3. Ordenamiento territorial
4. Organización del territorio
5. Habitat

INDICE.

PLANTEAMIENTO

HIPÓTESIS

OBJETIVO

1. MARCO TEÓRICO EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO.
2. EL ABC DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO
3. PARA QUÉ SIRVE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL
5. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO NACIONAL
6. LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL
7. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
8. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO
9. EXPERIENCIAS DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CON BASE EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE FUNCIONES
10. POLÍTICA TERRITORIAL: UNA NECESIDAD INAPLAZABLE
11. OBSERVATORIOS URBANOS LOCALES. EXPERIENCIA MEXICANA E INTERNACIONAL

CONCLUSIÓN

FUENTES

PLANTEAMIENTO:

Las acciones en materia de desarrollo local y regional en México son propiamente realizadas por instancias públicas y procuran contribuir a superar la pobreza urbana, transformar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables, para ello, se articulan los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo territorial y urbano para enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano, además de avanzar hacia la superación de los rezagos y los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas.

El reto no es fácil, uno de las principales restricciones resulta de la incapacidad de los servidores públicos en materia de su capacidad, formación y profesionalización, concientización de las necesidades de desarrollo local como regional, como de la propia generación de conocimiento evaluativo de la realidad social que atienden, por lo que la atención al público, como el servicio que otorgan carece de la calidad y cobertura

deseada. En estos últimos años se ve la necesidad de la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos municipales, para lograr el equilibrio entre la formación técnica y la generación de conocimientos para que los servidores públicos tengan una mejor preparación y puedan brindar una mejor atención a los ciudadanos.

Existe la necesidad de contar con una política nacional de la que deriven las estrategias del desarrollo regional que sigan básicamente dos líneas: de largo plazo donde se procure vincular los procesos de desarrollo endógeno y autónomo con la globalización de tal manera que, las actividades económicas propias de la economía nacional, que aportan ventajas competitivas a procesos de producción comparativos a los de otras regiones del mundo; y otra de mediano plazo, donde exista una visión en cuanto ordenamiento territorial acorde a la organización del territorio propinqua para el mejor desempeño económico de las organizaciones del país. Que por otra parte articule, de consistencia, solidez al aparato productivo nacional y otorgue convergencia entre las subregiones del país. Políticas que se inscriban en las iniciativas por el federalismo y la descentralización, así como la democratización de la sociedad mexicana, procesos en pro de la equidad, la participación y la inclusión. ¿Cuáles son entonces las modalidades que debe adquirir la política de desarrollo local y regional en México ante el contexto de la globalización y las realidades sub-regionales, como locales? ¿Cómo lograr inducir el crecimiento económico autónomo, endógeno y sustentable, sin subvenciones en el crecimiento de los sectores económicos como de las sub-regiones del país?

HIPÓTESIS:

Las actuales administraciones de corte neoliberal enfrentan un contradicción sustantiva en cuanto la ética pública que obedecen, respecto a su interés en mejorar la calidad de vida de los mexicanos, la cual es patente en las políticas de desarrollo local como regional del país. Esta consiste en la obediencia a pretender un gobierno mínimo, con poca participación económica, y la necesidad de inducir el crecimiento y del desarrollo económico tanto en sectores estratégicos de la economía nacional, como de las sub-regiones del país en la búsqueda de su articulación con el proceso globalizador, como de la promoción del bienestar local, el cual debe por otra parte ser endógeno, sostenible y sustentable.

OBJETIVO:

Contar con una monografía que contenga los principales temas que comprende el desarrollo del programa de la asignatura de Desarrollo Local y Regional, que es parte del programa académico de la licenciatura de desarrollo regional de la Universidad de Guanajuato, de tal manera que sirva como un documento más que forme parte del material didáctico del profesor como de los estudiantes de la materia.

Lograr un marco de referencia donde se velen las modalidades que deben tomarse en cuenta en el diseño de políticas públicas en materia de promoción del desarrollo local como sub-regional de México.

1. MARCO TEÓRICO EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO.

El presente trabajo desarrolla su contenido girando en torno a cuatro grandes bloques:

1. Análisis de algunas experiencias internacionales.
2. Exposiciones de logros y avances.
3. Enseñanzas que derivan de estas experiencias.
4. Cuál es el futuro del Ordenamiento Territorial en nuestro país.

Donde se revisan los casos:

- CASO FRANCÉS.
- CASO COLOMBIANO.
- CASO MEXICANO.

El interés central es el Desarrollo Territorial que implica ir más allá de las visiones tradicionales del proceso de planeación, el cual permite identificar algunas necesidades, potencialidades y señalar las necesidades y atenciones para darles una solución que muchas veces no se sabe como hacer las cosas y la impotencia de incorporar el enfoque territorial a la planeación del desarrollo es que se puede definir con mucha claridad y certeza, cual debe de ser la mayor ubicación de las acciones que se estén impulsando, el Ordenamiento Territorial se constituye como un instrumento importante y para lograrlo se tienen que lograr sentar las bases para una política territorial explícita la cual es necesaria para nuestro país.

Ordenamiento Territorial:

Es un modo de ocupación del territorio que es producto de unas tendencias centrífugas que se presentaron en el país fundamentalmente en la segunda mitad del siglo pasado, el cual este modelo no nos satisface, no es eficiente ni para el sistema económico, ni político, ni social, la dispersión de la población implica unos costos insostenibles para las autoridades y es por eso que hay que implantar nuevos modelos.

En esto existen tres casos fundamentales que son importantes reseñar para establecer un marco de referencia relativo al ordenamiento territorial.

- CASO FRANCÉS:

Un Ordenamiento que distribuye el crecimiento: 1945 - 1975. Se caracteriza por:

- Una política en construcción.
- Objetivos de competitividad promovida por los empresarios compatibles con un principio de solidaridad.
- 1949: Creación de la DAFU: Dirección del Ordenamiento de la Tierra (Fonder) y del Urbanismo.
- 1950: Creación de un Fondo Nacional de Ordenamiento del Territorio que participa del financiamiento de las nuevas zonas industriales.

Las grandes decisiones fundadoras: 1954 - 1955.

- El segundo plan (1954-1957) integra la noción de Ordenamiento del Territorio.
- Con la reactivación del crecimiento económico, se trata de frenar el desarrollo por medio de autorizaciones para la instalación de empresas. . Al mismo tiempo se inicia la planificación regional con y entre otras medidas la creación de FDES (Fondos de Desarrollo Económico Social) y SOR (Sociedades de Desarrollo Regional).

El Ordenamiento Territorial Voluntarista: 1960 - 1975.

- 1960: Creación del CIAT (Comité Intersecretarial para el Ordenamiento del Territorio).
- 1963: Creación de la DATAR: (Delegación al Ordenamiento del Territorio y la Acción Regional).
- Apertura progresiva de la economía francesa, cada vez la competitividad se vuelve un objetivo central del Ordenamiento Territorial.

La Crisis del Ordenamiento del Territorio: 1975 - 1989.

- Crisis petrolera de 1973.
- Crisis económica generalizada, falta de recursos para el Ordenamiento Territorial.
- Avance de la ideología neoliberal del " Laissez - Faire".
- Nuevas políticas de apoyo a zonas de declinación industrial.
- Eliminación de la obligación de autoridades industriales.

PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA:

- La UE se construye progresivamente a la par del OT francés y de los demás países europeos.
- La UE funciona con dos principios:
- La complementariedad: los apoyos de la UE son complementarios a las acciones locales.
- La subsidiariedad: las políticas de OT siguen siendo el ámbito de los países.
- El OT no es una atribución de la UE, aún si tiene un comité de Desarrollo espacial creado en 1991.

FONDOS ESTRUCTURALES EUROPEOS CON EFECTOS EN EL OT:

- FSE: (Fondo Social Europeo) 1960.
- FEDER: (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) 1976.
- FEOGA: (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola 1962).
- La UE es contraria a las ayudas estatales que pueden reducir la libre competencia, pero admite las ayudas de OT · Rol creciente de la UE en el OT y las políticas urbanas por la importancia de los medios de los cuales dispone.

EL ESQUEMA DE DESARROLLO DEL ESPACIO COMUNITARIO DE LA UE:

- Impulsado por varios países.
- Desarrollado por el comité de Desarrollo Espacial entre 1994-1999.
- Se basa sobre objetivos de competitividad, cohesión económica y social, preservación de las bases naturales de la vida y del patrimonio cultural. · Paradoja de un documento útil pero no aplicable por la posición de la UE dejando el OT a sus miembros.

LAS ORIENTACIONES INDICATIVAS REVISADAS EN 2003:

- . Reducción en las disparidades regionales de empleo (explotación del potencial local).
- Estrategia de Desarrollo sostenible para la UE.
- Investigación y Desarrollo.
- . Sociedad de la información.
- . Política empresarial.
- Redes transeuropeas de energía (apertura de los mercados de gas y electricidad) .
- Política de transportes (expansión del transporte ínter modal en los grandes ejes).
- Cooperación entre los sectores público y privado.

- CASO COLOMBIANO:

Sus principales rasgos de interés como parte de la enseñanza de la experiencia colombiana son:

- Fortalecimiento de la participación social en la formulación de los planes.
- El municipio como entidad territorial que ejecuta, promueva y gestiona las acciones en el territorio.
- La consolidación del carácter prospectivo.
- El desarrollo de una actitud abierta y solidaria en las instituciones involucradas.
- La superación de los sesgos urbanista y político-administrativa del Ordenamiento Territorial.
- La integración y armonización de la legislación de incidencia territorial.
- El fortalecimiento de las instituciones técnicas productoras de información geográfica y territorial y apoyo a la elaboración de estándares técnicos de manejo de información espacial.

PRINCIPAL ASPECTO EN EL DEBATE ACTUAL EN TORNO AL OT EN COLOMBIA:

- Competencias legislativas (proyecto de ley orgánica de OT): se elaboran planes de desarrollo socioeconómicos, ambientales y de OT; cada uno soportado en una ley diferente.
- Confusión: la Constitución Política se refiere al OT en términos de la Organización Territorial del país y por otro, los sectores políticos y gubernativos lo consideran como un instrumento de descentralización territorial.

- No existe aún una participación activa y decisiva de la ciudadanía debido a la incredulidad frente al proceso y de cierto temor de los ciudadanos para dicha participación.
- En su instrumentación, aún falta claridad sobre los mecanismos de articulación necesarios para armonizar las acciones sectoriales y territoriales y sobre sus diferencias y complementariedades.
- Capacidad técnica, existe la dificultad, especialmente ligada a la calidad de la información, que demandan los estudios diagnósticos y prospectivos para la elaboración de POT y a las tendencias existentes respecto al manejo de información.
- CASO MEXICANO:

Se da la evolución, planificación del territorio en México, se distinguen tres grandes periodos:

1. Antes de 1995.
2. 2002.
3. 2003.

Evolución de la Planificación del Territorio en México.

Antes de 1995:

- Estudios técnicos indicativos y sectoriales.
- No hay instrumentación.
- Modalidad general y local.
- Planeación basada en el impacto ambiental.

Experiencia de la Ordenación del territorio, pero del carácter ambiental, inicia en México en los años 70's con la planeación ecológica de los asentamientos humanos llamados ecoplanes, en los 80's se habla del Ordenamiento ecológico que se concibe como una ley de planeación, de protección al ambiente, y es a finales de este año cuando surge la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente que es la que rige hasta nuestros días, pero tiene una serie de modificaciones. El Ordenamiento Territorial se concebía sólo como estudios técnicos, indicativos y de carácter sectorial.

1991 - 1994 : Los Ordenamientos se conciben como urbano-industrial, era la actividad sectorial quien marcaba la pauta, no había un mecanismo legal o administrativo que permitiera cierta obligatoriedad de estos paradigmas de Ordenamiento Territorial, la ley sólo contemplaba una modalidad general y local, es decir, no se delimitaban las competencias hacia las tres órdenes de gobierno, la planeación estaba basada en el impacto ambiental donde un sector alteraba o modificaba el territorio o ya sea la naturaleza y ese era el punto de partida para realizar los Ordenamientos Territoriales.

1995 - 2002:

- Carácter obligatorio para la APF.
- Instrumentación a través de programas.
- Modalidad general, marino, regional y local.
- Pilar de la política ambiental para la planeación y gestión.

Empieza a tener un carácter obligatorio el Ordenamiento Territorial pero solo para la administración pública federal y es indicativo para los sectores social y privado, se habla de la modalidad general, marino, regional y local, además este periodo se caracteriza porque el Ordenamiento ecológico se concibe como el pilar de la política ambiental para la planeación del territorio y la gestión ambiental.

Con el Ordenamiento ecológico también se busca concebir con los otros instrumentos de la política ambiental como el impacto ambiental, el riesgo, áreas naturales protegidas como el marco sobre el cual descansan los instrumentos por el carácter general que se tiene.

A PARTIR DE 2003:

- Proceso participativo y adaptativo.
- Basada en la aptitud territorial.
- Articulación sectorial (convenio).
- Nuevos arreglos institucionales (comité).
- Evaluación, seguimiento y transparencia (bitácora ambiental).

A partir del 2003 es cuando surge el reglamento en materia de Ordenamiento ecológico; es el reglamento de la ley general del equilibrio ecológico en la protección al ambiente en materia de Ordenamiento ecológico, este programa ya no se ve como un estudio, sino que se concibe como un proceso participativo y adaptativo, un proceso participativo porque permite que toda la población, que todos los sectores involucrados en un territorio opinen y tomen la decisión a nivel que les corresponde sobre lo que sería la Ordenación del Territorio y adaptativo porque el Ordenamiento es un proceso de aprendizaje continuo y que tiene modificaciones que son vigiladas y observadas por todos los sectores.

El sector gubernamental tiene la obligación de difundir el Ordenamiento Territorial, la sociedad tiene la obligación de vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de Ordenamiento Territorial

El Ordenamiento ecológico o la programación de los usos del suelo se basan en la actitud territorial entendida esta última mencionada como la capacidad del territorio para sostener el determinado uso en el territorio.

A través de la celebración de convenios que no es más que un pacto de voluntades entre los sectores que están involucrados; en el territorio se busca una articulación de los sectores para que conjuntamente se

corresponsabilicen de las acciones de la toma de decisiones sobre el territorio. También se definen nuevos arreglos institucionales basados en la conformación, instalación de un comité que se encuentra integrado por todos los sectores de la sociedad.

El Ordenamiento no se vuelve estático, sino se vuelve dinámico a través de un mecanismo que se le denomina la bitácora ambiental que permite llevar a cabo una evaluación, seguimiento y además se convierte en un instrumento de transparencia y rendición de cuentas.

Hay avances respecto a como lo toman los gobiernos estatales y municipales, pero en México el Ordenamiento ecológico se vuelve una moda porque se tienen más de 100 iniciativas que a coordinado el gobierno federal, pero se sabe también que los propios municipios o las localidades tienen más iniciativas, pero no se acercan, a través de una asesoría de los gobiernos estatales y municipales los llevan a tener una réplica.

AVANCES DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO y TERRITORIAL EN EL GOBIERNO FEDERAL:

- Reconocimiento de conflictos territoriales. . Necesidad de articular políticas públicas.
- Orientación de la ordenación del territorio con base en la aptitud territorial.
- Convergencias de visiones SEDESOL-SEMARNAT.
- Consolidar la visión del territorio como unidad funcional (rural-ambiental y urbano-regional).
- Reconocimiento de conflictos territoriales.
- Necesidad de minimizar el conflicto y maximizar el consenso.
- Articulación de instrumentos de planeación y una plataforma para la gestión.
- Delimitación de alcances.

En cuanto al avance de como lo toma el gobierno federal; el principal punto es que han reconocido que existen conflictos territoriales por el uso del territorio que tienen todos los sectores, saben que hay una necesidad imposible de articular las políticas públicas, se tiene que dar una orientación a esa reordenación del territorio con base en la aptitud territorial porque es la única manera de cómo se puede identificar a los territorios de acuerdo a sus necesidades que cada uno de los sectores tiene las cuales son diversas y de muy diferente índole; además se han dado los primeros pasos junto con SEDESOL y SEMARNA T los cuales se plantean como un reto el cual hay que consolidar la visión del territorio como una unidad funcional rural-ambiental y urbano-regional.

A nivel local que son los estados y municipios hay muchísimo interés y las respuestas han sido muy positivas pero falta mucho por hacer y por eso los gobiernos estatales y los gobiernos locales tienen que reformular su legislación en caso que cuenten con ella y si no establecer las iniciativas de los estados que buscan integrar el Ordenamiento ecológico con el Territorial, ante los conflictos es necesario abordarlos para darles una solución adecuada donde satisfaga los intereses de todos los sectores, además saben que el país.

Ordenamiento ecológico como un instrumento base permite articular los demás instrumentos de la nación territorial en el municipio, en base al artículo 115 constitucional que le da a los municipios en el país.

La articulación de los instrumentos es una plataforma para la gestión en planeación territorial y no en el aspecto ambiental, pero sobre todo delimitar todos estos alcances se logra fortaleciendo la legislación local y sus programas.

¿CUÁL DEBIERA SER EL MODELO DE POLÍTICA TERRITORIAL MÁS ADECUADO PARA MÉXICO?

- Es un modelo que parte del conocer como está organizado el estado mexicano, es una política territorial de estado que considere el largo plazo, que esté apoyada en las instituciones, debe ser participativa abriendo el desarrollo local y nacional a los habitantes del país, lo cual es una gran reto, porque en el país hay millones de gentes distintas donde cada uno tiene una diferencia cultural de las diferentes zonas (altas, costas, sur, urbanas, centro, norte, principalmente) en las cuales se debe de empezar por partes llegando a un acuerdo nacional y viendo como se ve a futuro.
- Que sea un modelo prospectivo donde rompa las situaciones de los cortes gubernamentales, debería de verse como una política de estado teniendo una prospectiva hacia el futuro que debe de continuar, donde la participación ciudadana es fundamental para que el proceso de Ordenamiento Territorial tenga un efecto en el territorio tomando el convencimiento de que va a mejorar su calidad de vida hacia el futuro, para que se vea el territorio como un todo, el territorio es el escenario de actuación de la sociedad donde todos sus aspectos, económico, social, ambiental, políticos, administrativos son las acciones para llevar un Ordenamiento y un equilibrio de competitividad y cooperación de todo el país.
- Es una política de nación y una política de la acción sectorial ya que el territorio es muy diverso y requiere políticas para todos los tipos de aspectos por que es de todos y para todos, el cual debe de regirse bajo principios integrales, participativos, adaptativos, sistemáticos y transparentes, donde todos los conozcan y haciendo valer su cumplimiento partiendo de lo que ya existe, de los casos exitosos y no hay que hacer caso de los casos que establecen en cada sexenio.

2. EL ABC DE LAS AGENCIAS DE DESARROLLO¹¹

El programa hábitat tiene como objetivo general el contribuir a superar la pobreza urbana, transformar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables.

El objetivo busca tener un impacto social-urbano, por ello, articula los objetivos de la política social con los de las políticas de desarrollo territorial y urbano para enfrentar los desafíos de la pobreza y el desarrollo urbano, además de avanzar hacia la superación de los rezagos y los profundos contrastes sociales en las ciudades y zonas metropolitanas.

Las modalidades del programa hábitat 2005 buscan generar un desarrollo igualitario, justo y equitativo tanto en las clases sociales, como en la diferencia de géneros. Las modalidades son: Desarrollo social y comunitario, Oportunidades para las mujeres a través de oportunidades laborales y atención infantil para madres trabajadoras, seguridad para las mujeres y sus comunidades para prevenir la violencia, mejoramiento

¹¹ <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005> SEDESOL, 2005.

de barrios con la modernización de la infraestructura y calidad en servicios públicos, ordenamiento territorial y mejoramiento ambiental, planeación urbana y agencias de desarrollo con la planeación y gestión urbana, suelo para vivienda social y desarrollo urbano con la regulación y titulación de terrenos y finalmente el equipamiento urbano e imagen de la ciudad para lograr la conservación de edificios.

Dentro del programa hábitat se desarrollan las agencias de desarrollo que nacen de la necesidad de buscar el crecimiento urbano. Una agencia es una instancia de interés público y beneficio social, que se establece como modalidad de asociación público-privado-social de carácter plural, para desarrollar actividades de planeación y gestión urbanas. Su finalidad es impulsar las iniciativas creadas a través de la participación social y mejores prácticas de desarrollo urbano, local, metropolitano y regional.

El objetivo que desea alcanzar una agencia de desarrollo es el favorecer un desarrollo urbano ordenado, mediante la suma de esfuerzos y voluntades, para lograr incidir en la creación de empleos, aumento de la competitividad de los centros de población, el combate de la exclusión social y la atención de los nichos con necesidades sociales insatisfechas. Las agencias buscan diseñar acciones que contribuyan a erradicar las causas estructurales de la pobreza urbana.

Los agentes que participan dentro de las agencias de desarrollo son sujetos involucrados dentro del desarrollo urbano, económico, social y cultural de una comunidad. Para que una agencia de desarrollo logre el equilibrio y el éxito esperado es necesario involucrar al sector público, al sector social y al sector privado.

Dentro del sector público se involucran los representantes del gobierno municipal como COPLADEMUN, el representante del gobierno estatal, el representante de SEDESOL, las instancias de mujeres, Secretaría de Economía, la Comisión Nacional de Agua, la Comisión Nacional de Electricidad, BANOBRAS y todas aquellas instituciones relacionadas con las vocaciones y problemáticas locales. En el sector social se encuentran las universidades e instituciones académicas, los colegios de profesionales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las organizaciones comunitarias de base, fundaciones y clubes de servicios. En el sector privado se integran las cámaras empresariales, los consultores e inversionistas locales, los promotores inmobiliarios, los consejos empresariales y todos los ciudadanos comprometidos con el desarrollo económico y urbano de la ciudad.

Los requerimientos que sigue una agencia de desarrollo para lograr el funcionamiento constante y sustentable se basan en operar como cuerpos colegiados con la participación de personas provenientes de los sectores público, privado y social, sin que ninguno de los sectores constituya mayor(a absoluta e incluir entre sus integrantes a mujeres de los tres sectores participantes.

Las principales estrategias que buscan lograr las agencias de desarrollo son promover el asociacionismo, alentar el uso de mejores prácticas de planeación y gestión urbana e impulsar la ejecución de proyectos estratégicos y prioritarios.

La constitución de las agencias de desarrollo se debe adaptar a instancias u organizaciones existentes con objetivos similares a los establecidos por el programa hábitat para las agencias de desarrollo, además de crear organizaciones cuyos fines principales no sean de lucro, constituyéndose de preferencia bajo la figura de Asociación Civil y protocolizados ante notario público.

Las agencias de desarrollo operan a través del desarrollo de actividades con autonomía de deliberación y gestión. La asamblea de Asociados deberá sesionar regularmente, por los menos cada tres meses, con el

objetivo de analizar las necesidades y las posibilidades de su centro de población, acordar propuestas y proyectos y promover recursos y gestionar alianzas para su ejecución. Las agencias deberán elaborar su programa anual de trabajo.

Las agencias de desarrollo deben seguir cuatro líneas de acción. La primera es la planeación a través de la cual se busca la participación en la elaboración y actualización de planes y reglamentos, busca la identificación de proyectos estratégicos. La segunda es la difusión y educación para divulgar el trabajo elaborado. La tercera es la promoción que busca impulsar la participación de inversionistas para lograr alcanzar el objetivo y finalmente, la cuarta es la concertación, es la línea en la que se negocian y gestionan planes y proyectos estratégicos.

Los elementos que deben de estar dentro del organigrama o la definición funcional son en forma jerárquica: La presidencia o coordinación y en segunda instancia, el secretario técnico que consta de dos brazos técnicos que son, los observatorios que tienen como función generar información y proveer de conocimiento e IMPLAN que son los expertos en planeación.

Los participantes deben seguir los requerimientos que solicita una agencia de desarrollo para operar correctamente. Sus funciones son elegir un líder probado para su conducción, la construcción de una visión común de ciudad o zona metropolitana de corto y largo plazo, tener interés y voluntad para impulsar alianzas y generar un clima de cooperación, percibir los beneficios directos o indirectos de sus acciones conjuntas, realizar aportaciones específicas y operar bajo el principio de que LA SUMA DE ESFUERZOS PRODUCE BENEFICIOS PARA TODOS.

Los logros que se pueden conseguir con el buen y transparente funcionamiento de las agencias de desarrollo llegan al reconocimiento de que la ciudad es una responsabilidad de todos. Se logra generar conocimiento del territorio, de la distribución y la forma en que vive la población. Se da continuidad y visión de largo plazo al proceso de planeación y gestión de desarrollo urbano, social, económico y cultural de la comunidad y se genera el apoyo a otras modalidades. Dentro de México existen 203 agencias en operación, distribuidas dentro de las 32 entidades federativas.

Existe otra modalidad dentro de las agencias de desarrollo, llamada planeación urbana y agencias de desarrollo con el objetivo de fortalecer los instrumentos de planeación y gestión urbanas, con la participación activa y comprometida de los integrantes de las agencia de desarrollo. Se genera la planeación e investigación para actualizar y formular los planes de desarrollo urbano y otorgar capacitación

Las acciones que se buscan dentro d, esta modalidad son los planes, programas y reglamentos de desarrollo social y urbano en sus diferentes ámbitos territoriales, la modernización catastral, inventario de suelo, creación de observatorios urbanos y de vivienda social y de género, identificación de proyectos estratégicos de alcance urbano, metropolitano o regional y estudios y proyectos para las demás modalidades del programa.

Además dentro de esta modalidad se busca implementar talleres de capacitación proporcionados por SEDESOL, donde el convenio SEDESOL y Banco Mundial busca el desarrollo económico.

Dentro de las agencias de desarrollo exitosas fuera del país se encuentra en Brasil, dentro del estado de Paraná. La asociación se formuló a través de municipios, con los objetivos de administrar de un fondo estatal

para proyectos de inversión y asistencia municipal con la participación de la sociedad civil, con el fin de ejecutar y evaluar obras y proyectos corporativos.

Los alcances en materia de territorio son todos los municipio del estado de Paraná. Los recursos de los cuales se apoya la agencia provienen del fondo de desarrollo urbano, a través de convertir la deuda municipal en valores bursátiles. La agencia lleva en marcha desde el año de 1996. La estructura organizacional está basada en la Asociación de Municipios con apoyo de grupos étnicos. Los resultados que se han obtenido dentro de esta agencia son mejoras en el servicio de transporte, en servicios urbanos y la infraestructura.

En el país se puede hablar de una agencia de desarrollo que lleva un éxito gradual, es la asociación de León, Guanajuato. La asociación se creó a través de la agencia municipal de desarrollo hábitat, donde sus objetivos buscan el ordenamiento sustentable del territorio con una visión a largo plazo, hasta el año 2025 para continuar con las políticas urbanas. Los alcances que se generan tienen un impacto municipal y los recursos para dar continuidad a la agencia provienen un 90% de municipalidades, el 7% de universidades, un 2% de SEDESOL y finalmente un 1 % de IMPLAN. Esta asociación se generó en el año 1994, donde la estructura organizacional se mantiene vigente como primera estancia se encuentra la junta de gobierno, el consejo consultivo y el consejo técnico y en segunda instancia está el centro de investigaciones y la planeación estratégica. Sus resultados han generado mejoras donde el 90% de las acciones urbanas son propuestas por IMPLAN, impactó dentro de la atención a la problemática de la ciudad, se realizaron proyectos estratégicos y se dio continuidad en las políticas urbanas,

Existen tres casos de agencias de desarrollo que han generado un buen impacto dentro de su alcance de territorio las cuales están ubicadas en Veracruz e Hidalgo, en el proceso de la creación de las asociaciones resultó un poco difícil al inicio debido a la gestión de sus proyectos y con la incertidumbre de lograr los objetivos establecidos. Como consecuencias las tres agencias tuvieron resultados positivos que han dejado un crecimiento y exitosos planteamientos. El reto más difícil cof1 el que se han topado es poner en la mente colectiva la necesidad de planear el futuro a través de la participación social. Los resultados más notables son en materia de transporte público, mejoras en la pobreza urbana, crear conciencia del verdadero significado de gobernabilidad y generar una visión de largo plazo al año 2030.

Las agencias de desarrollo han llegado como un método cercano a la población para generar la mejor y la más confiable manera de lograr los objetivos plantados dentro de una sociedad, con la única finalidad de buscar el crecimiento igualitario, justo y equitativo. No se puede lograr el desarrollo sin la participación constante y entusiasta de la población ya que son los principales actores de toda población.

3. PARA QUÉ SIRVE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL¹²

En estos últimos años se ve la necesidad de la capacitación y la profesionalización de los servidores públicos municipales, que busca el equilibrio entre la formación técnica y la generación de conocimientos para que los servidores públicos tengan una mejor preparación y puedan brindar una mejor atención a los ciudadanos.

Para la capacitación de los servidores públicos municipales se propone una modalidad a distancia, pues permite que se acomoden a horarios y tiempos y que un mayor número de personas puedan acceder a ellas.

La metodología para la formación de servidores públicos municipales se divide en seis apartados:

¹² <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005> SEDESOL, 2005.

1. Política social y desarrollo 2. Ordenamiento territorial 3. Inter municipalidad 4. Generación de ingresos propios 5. Transparencia y rendición de cuentas 6. Participación ciudadana

Los municipios están obligados constitucionalmente a planear bajo una lógica de desarrollo sustentable social, con equidad y justicia para todos los miembros de la comunidad, también deben de programarse acciones de largo y corto plazo, para así alcanzar un crecimiento en las actividades económicas y para que las personas tengan acceso a servicios de calidad.

Objetivo General:

Reflexionar sobre la importancia de una gestión pública basada en la planeación y programación del uso racional de los recursos y del ordenamiento territorial municipal, como base para elevar el nivel de bienestar de la población.

Objetivos específicos:

- Conocer la importancia que tiene la identificación y valoración de los recursos totales del municipio.
- Conocer la aplicación del concepto de desarrollo sustentable en el ordenamiento territorial del municipio.
- Promover la viabilidad de planear el municipio con un enfoque de desarrollo social sustentable.
- Ubicar la importancia que tiene la construcción de consensos entre los diferentes actores sociales y políticos del municipio.

Definición de Ordenamiento Territorial según el gobierno Mexicano:

Es el proceso de tomas de decisiones para maximizar la eficiencia económica del territorio, garantizando la cohesión política, social y cultural de sus habitantes en condiciones de sustentabilidad.

La ley de planeación estatal y las leyes orgánicas municipales también prevé n otras instancias de planeación municipal como son:

- Consejos de colaboración municipal
- Junta de vecinos
- Comités de acción ciudadana
- Consejos consultivos municipales
- Consejos de participación ciudadana
- Comités sectoriales
- Comités temáticos

Todas estas instancias funcionan para diseñar las políticas públicas, estas instancias funcionan en muchos de los municipios del país.

Caso de estudio: Santa Maria Huatulco, Oaxaca

La actividad económica mas importante en este lugar es la turística, le sigue el cultivo de café, la actividad pesquera, y por ultimo la ganadera. La meta del proyecto de esta zona era lograr un desarrollo sustentable del municipio, hacer un uso racional de los recursos naturales, proteger los bosques, proteger el territorio agrícola, proteger las costas y los recursos marítimos.

El objetivo general del proyecto era actualizar y formalizar el Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Santa María Huatulco. Asegurando la participación de los diferentes sectores y actores involucrados, a fin de conformar un marco político y normativo, que regule las estrategias de desarrollo municipal, y establezca condiciones rurales y urbanas de sustentabilidad atendiendo a la problemática de deterioro ambiental y crecimiento geográfico acelerado que amenazan la base de recursos y el futuro de generaciones venideras.

Logros y avances del programa:

Una amplia participación de la comunidad · Reconocimiento publico y abrigo legal para el Sistema Comunal de Áreas Protegidas · Lineamientos legales dentro del reglamento de la ley del equilibrio ecológico del municipio que dan cobertura al Sistema Rural de Áreas Protegidas · Inicio del programa de agroforestería comunitaria · Un programa de capacitación continua, que permite la formación de técnicos comunitarios, para dar servicio a productores.

En el ámbito urbano se conformaron dos mesas técnicas que revisan el Plan Maestro de Desarrollo de FONATUR y la propuesta de Zonificación y Programa de Manejo del Parque Nacional Huatulco.

Este proceso a logrado que el municipio y la comunidad de Huatulco pasaran de ser un municipio receptor de propuestas y oportunidades externas a ser un agente participante donde sus iniciativas permitieran asegurar el bien común y su papel como actor social y político dentro de la región.

4. ORDENAMIENTO TERRITORIAL¹³

La Arquitecta Margarita Negrete es quien presenta el proyecto de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico, del Estado de Tabasco, lugar donde se desea crear una imagen corporativa para una ciudad donde se planten programas que se tengan en claro los objetivos desde el cómo hasta el para qué.

PROGRAMA ESTATAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TABASCO

Las bases que se utilizan para el ordenamiento territorial son en base a un esquema, del cual se tiene fácil acceso para poder ver y consultar sobre todo de manera interactiva el ordenamiento territorial, ya que estos esquemas se pueden obtener en un CD, que explica y contiene los programas que se desean desarrollar en el Estado.

Por medio de las cartografías que tienen lectores, se puede explicar en el mapa el orden del territorio para saber que atacar desde los aspectos económicos y sociales, se encuentran 198 mapas, con el fin de involucrar a toda la nación posteriormente y actualmente en la planeación del proyecto, claro primordialmente se atienden las propuestas y sugerencias de la población de Tabasco, quien será beneficiada y afectada por el programa a desempeñar en futuro.

¹³ <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>, SEDESOL, 2005.

Por este medio se darán a conocer las debilidades y fortalezas de Tabasco de acuerdo a un buen orden territorial, ya que las cartografías son digitales puede manipular el usuario para involucrarlo en el programa o proyecto, también se utiliza con un servidor de mapas y contiene una introducción del mapa territorial.

Las experiencias que tiene Tabasco en este programa de ordenamiento territorial y ecológico son muchas pero serán mencionadas las más importantes, para ejemplificar por ejemplo gracias a los primeros hallazgos derivados del proceso de PEOT, primero se dio una innovación Administrativa, la cual serviría para crear una unidad a nivel de dirección dentro de la estructura orgánica, segundo facilitar los procesos de planeación, y tercero facilitar el ordenamiento territorial (SISSET), serviría para manipular la proyección del ordenamiento del territorio.

Las medidas que se tomaron para dar fuerza fue necesario tener competitividad del territorio con otras entidades de la siguiente forma:

La continuidad de proyectos -Programas multianuales -Programación social de mediano plazo -Integridad de funciones y programas -Facilidad de plantear a corto plazo -Claridad transparencia y control sobre las acciones de corto plazo.

Medidas que fueron adoptadas para el programa PEOT bajo una fuerza de ley, el OT es parte del sistema de planeación democrática y se encuentra dentro de la COPLADET.

Se tuvo una reforma del marco legal para pasarlo a ser como política pública la cual pretende:

- a) Desarrollar programas de elaboración geopolítica.
- b) Programa de organización ecológica (beneficiando lo ecológico y lo ambiental)
- c) Programa para el ordenamiento de las actividades económicas. En este punto lo que se pretende es crear programas de apoyo forestal, de impulso al sector secundario y al atractivo turístico, los cuales son los que han determinado importantes avances.
- d) Programa para la estructuración funcional de los asentamientos.

En este punto se pretende una buena planeación de arquitectura física para el desarrollo urbano, prevenir daños ambientales desde la población misma dentro de los tres gobiernos (federal, estatal y municipal).

El Programa de Ordenamiento Ecológico se basa fundamentalmente en la eficiencia y en la eficacia, fundamentales para el Estado, para una integración conjunta de gobierno-sociedad, y vincularlo con un plan donde se sumen todos los esfuerzos económicos y sociales para el desarrollo del ordenamiento territorial, conjuntamente con el ordenamiento ecológico.

Cabe mencionar que el sustento jurídico limita la utilidad de los ordenamientos de los territorios de cada Estado arrastrando consigo también lo ecológico, para esto es necesario utilizar una buena metodología para revertir los daños dentro de las leyes.

Siempre avanza Desarrollo Urbano y no junto con desarrollo eco lógico y territorial, y esto también es necesario modificarlo; Tabasco pone en Internet para consulta sobre el territorio y se involucra a esta dependencia gubernamental, a través de información que le otorga el plan de ordenamiento territorial.

Impulsa que la sociedad participe y acercárselas hasta donde ellos pueden vincularse más claramente sin que exista restricciones, gracias a los mapas se hacen las mismas acciones a cada municipio de Tabasco, urge que la información este cercana para la sociedad civil, de esta manera se involucra no solo a Desarrollo Urbano sino a todas las dependencias gubernamentales que desempeñen un papel que sea importante para el proyecto.

El ordenamiento territorial se encuentra concluido sin embargo el ordenamiento ecológico está en proceso, pero es importante mencionar que se basara en los buenos logros que se han tenido del primero ya que puede ser funcional, y se suman esfuerzos y preparan un solo proyecto donde incluya ambas.

Los proyectos son compatibles con el ordenamiento, así como se encuentra el territorio en la actualidad y se da gracias al CD, por tener y ser de fácil acceso a esa información, dando acceso a todos los niveles y edades y a que con las tizas que contienen se involucran hasta los más pequeños pobladores de Tabasco y futuro del mismo, los niños, ya que es una forma atractiva de hacerlos partícipes de esta acción.

Los temas se pueden imprimir para tener más información logrando que los académicos utilicen esta herramienta para poder hacer conscientes a los estudiantes de la importancia del ordenamiento del territorio.

Se cuenta con un equipo técnico, a manera de estadística y metodológica, que llevan ayuda para la buena planeación de los proyectos. Se aporta el proyecto canalizado para no revertir los programas para en conjunto ver el orden territorial en la ecología con los recursos con los que se cuenta.

La facilidad de que todas las entidades de gobierno tiene acceso logran un desarrollo con miras al Desarrollo Local del 2005, orientar el desarrollo en conjunto con otros Estados, de forma atractiva para lo público y lo privado con los instrumentos de convivencia en el papel de atractivo en el presupuesto para el proyecto.

La vinculación Geopolítica analiza el impulso de la ciudadanía para las diferentes regiones, desde el sistema carretero a través de comités nacionales, Tabasco lidera la comunicación terrestre y la frontera para comunicar con entidades que no se contaba con vinculación.

Teniendo contacto y unión con las demás regiones para que sigan en conjunto con las otras para conjuntar la información para el cómo estamos y el cómo queremos ser.

Falta mucho para avanzar más sin embargo se espera avanzar hasta el 2006 para los 9 Estados, hay un compromiso de los 9 Estados para ver los compromisos para visualizar una cartera de proyectos para en conjunto apoyarse con información y saberse que no están solos y existe un interés fe asenté para avanzar.

Implicar el ordenamiento territorial específico de manera ordenada está tomando en cuenta el programa de Tabasco como modelo, algunos Estados serían Chiapas, Guerrero y Guadalajara, estos sufren el fenómeno de dispersión para ello en Atlas Geográfico y el Atlas de Riesgo han venido mostrando las posibilidades de riesgo y que se tienen que subsanar.

Estudios económicos como micro partes que desarrollan el área normativa para fortalecer las varias modalidades de la economía, de igual forma conocer y reconocer lo avances de le proceso de planeación, se impulsan en Fideicomisos para apoyar el estudio de competitividad regional que lo dio el Tecnológico de Monterrey.

De igual forma se dio apoyo para las agendas pendientes de otros proyectos como sería el caso de Desarrollo Social, el cual desea mejorar el municipio con los proyectos que determinan el país con orden y equidad.

El Dr. Gerardo Serrato y el Arquitecto Fernando González dan a conocer el proyecto de ordenamiento territorial y ecológico de Querétaro, comenzando con dar los pasos para el ordenamiento territorial y ecológico.

Primeramente se cuenta con el apoyo de SEDESOL, no lo inicia particularmente Desarrollo Urbano, dándole una particularidad para retomar los aspectos ecológicos de experiencias, de hecho la ley estatal prevé que dentro del ordenamiento territorial podamos avanzar en convenio con y dentro de los tres poderes gubernamentales.

Para integrar un sistema integral se requirió tener una tasa de la erosión del suelo de Querétaro, distinguir las zonas frágiles que especialmente éstas se encuentran en el norte del Estado, para crear un impacto de que la gente este consiente de la zona y de sus características con las que cuenta su Estado.

En el sistema integral se logran destacar los dos aspectos importantes para el ordenamiento territorial y ecológico que vendrían siendo las potencialidades y las limitantes, las potencialidades se les considera a las que permiten llevar ciertas actividades humanas y las limitantes se les considera a las que no permiten llevar actividades humanas.

Querétaro trata de llevar una ventaja considerable de su agricultura, ya que la cual se compagina muy bien con el programa haciendo cambios en este sentido para crecer el PIB acorde con las necesidades económicas del Estado.

El Sistema Socioeconómico, da resultados interesantes en el potencial y actual nivel de desarrollo y socioeconómico como las variables de la densidad de la población, para esto es necesario establecer un diagnóstico de manera integral, coordinado con SEDESOL, Estado y sociedad, salud y obras públicas para un ordenamiento territorial.

Se tiene conciliación en el diagnóstico con cuatro entidades con condiciones de población en Sierra, Semi-desierto frontera \ límite, y la zona homogénea Centro; en la Sierra se tiene una dispersión tremenda, el decrecimiento de población es por irse a los Estados Unidos, o por desarrollar pocas actividades haciendo que vivan igual, y de igual forma se encuentra esto en la zona desértica.

La Zona Centro se encuentra en ella la línea carretera la más importante, ya que corre por ella todos los servicios y todos los bienes que ayudan al crecimiento hacia la zona de Guanajuato, para hacerse una conurbación y que .resultaría a corto plazo una problemática, se habla de Guanajuato para revertir a tiempo este daño.

PROCESOS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Conjuntar el apoyo del gobierno en Desarrollo Urbano dentro de PEOT, para potencializar las características de Estado, y aunque si se tienen a los Estados en conjunto se lograra un progreso desde lo particular a lo nacional, enfrentándose en conjunto para dar un buen desarrollo territorial y económico dentro de la explotación sustentable de sus recursos naturales.

El Estado de Querétaro se visualiza como un Estado que junto con el gobierno se tenga una comunicación con el centro y sureste, ya que están muy bien diferenciados las potencias que cada quien tiene.

Tabasco promueve suelos urbanos para no hacer un asentamiento humano mal planeado, dentro de la administración física debe de haber un acuerdo de las autoridades para tener una instancia par el proceso de formulación en las etapas del diagnóstico, pronóstico y su propuesta, este plan de la manera en como Tabasco la lleva a cabo es de la manera en como la desea llevar y lleva Querétaro.

Dentro de las bitácoras se implementa a nivel de los 11 municipios una bitácora de seguimiento que se ofrece a todos los municipios para ser un medio de información no nada más para Querétaro sino para todos los municipios del país.

Se dan cuentas de los dineros utilizados en el programa de desarrollo territorial y ecológico, ya que la mayoría del dinero se destina por parte de las reservas y territoriales y con presupuesto del gobierno municipal, destinados a lo que realmente se fueron adquiridos y solicitados.

Gracias a este tipo de programas se puede intercambiar información y experiencias ya que también SERMANA T interviene en el proceso de ser necesario, así como las universidades desde lo académicos hasta los alumnos, todas las entidades federativas para llegar a un proyecto de nación.

Así como juntarse e idear la instrumentación para la implementar las experiencias buenas y malas para aprender de ellas y poder revertir los malos manejos de la distribución y la canalización del territorio, siempre tomando en cuenta la importancia de la ecología recurso que todos los ciudadanos estamos comprometido a cuidar.

El equilibrio de las políticas para integrarlas en una buena relación y todo esto gracias a una buena información, ya que los ciudadanos no importando la edad o estatus económico pueden participar libre y confiablemente en los proyectos del Ordenamiento del territorio y el Ordenamiento Ecológico, de manera equitativa y con justicia.

5. CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO NACIONAL

El presente texto tiene como finalidad explicar la caracterización y el diagnóstico general del territorio nacional, abordando temas como la presentación institucional del proyecto e Instituto de Geografía, análisis de los subsistemas natural y económico, medio social, medio urbano-regional, regionalización y cambios regionales recientes, realizado por el Instituto de Geografía de la Universidad Autónoma de México en el año 2005.

El Instituto de Geografía es el más grande y con más tradición en el país, su misión es realizar investigaciones científicas originales, tanto básicas como aplicadas, encaminadas al conocimiento del

territorio y sus recursos naturales, sociales y económicos, así como el fortalecimiento de los vínculos de la institución con el desarrollo del país y con los problemas de carácter nacional. Todas sus metas las logran a través del apoyo del sector público, social y privado.

El Instituto de Geografía está conformado por tres departamentos académicos, el departamento de geografía física, geografía social y geografía económica. El objetivo de los departamentos es el impacto humano y dinámica en el ambiente, prevención de peligros, riesgos y desastres naturales, realizar estudios sobre agua superficial y subterránea, estudios sobre geografía agraria en México, la actividad extractiva e industria de los energéticos, el transporte y organización del territorio, la regionalización económica y Ordenamiento Territorial, integrar la historia de la ciencia geográfica y procesos históricos de ocupación del territorio, la distribución territorial, migración y características socioeconómicas de la población y el desarrollo metropolitano y la transición urbano rural.

El Instituto de Geografía cuenta con dos laboratorios: el laboratorio de sistemas de información geográfica y percepción remota y laboratorio de análisis físicos y químicos del ambiente, donde se elaboran investigaciones en diferentes líneas de investigación. Dentro de la geomática se analiza y monitorea el territorio, la percepción remota marina y se busca el desarrollo de tecnologías geoespaciales.

En tema de la contaminación de suelos, se busca el manejo, tratamiento y disposición de residuos industriales y análisis bio-geoquímico ambiental.

El Instituto de Geografía colabora con la UNAM y SEDESOL obteniendo grandes resultados. Se logró una guía para la evaluación de los programas estatales de ordenamiento territorial, el Seminario de Indicadores para el ordenamiento territorial, una memoria del seminario de indicadores, el establecimiento de indicadores para el ordenamiento territorial en las fases de caracterización y diagnóstico, la evaluación técnica del plan de ordenamiento ecológico territorial del estado de Jalisco, la segunda generación de la guía metodológica para la elaboración de programas estatales de ordenamiento territorial y la caracterización y diagnóstico de la mesoregión Sur-Sureste y del estado de Yucatán y Guerrero.

El proyecto del territorio nacional cuenta con aspectos metodológicos y técnicos.

En primera instancia se contempla la integración del sistema nacional de información para el desarrollo territorial en la fase correspondiente a la caracterización del territorio y continúa con el diagnóstico funcional del territorio nacional.

La forma en que se planteó el proyecto del territorio nacional fue considerando que México tiene un territorio de gran diversidad biofísica, social, cultural y económica, lo que genera un gran mosaico complejo de problemáticas sociales y dinámicas económicas. Además de la utilización diferencial del territorio donde cuenta con espacios subutilizados y espacios sobre explotados.

Dentro del proyecto se contempla el contexto urbano-rural, donde las ciudades son los polos de desarrollo que generan concentración territorial (regional), tanto en términos estructurales como funcionales. La concentración de la población y las actividades económicas están en contraste con la localización y la disponibilidad de los recursos naturales y los mercados. Esto conduce al desequilibrio en todas las escalas territoriales y en los componentes de cada uno de los ambientes.

El Ordenamiento territorial fue considerado como el instrumento para la planeación socioambiental y el desarrollo regional. Donde el objetivo era reducir los desequilibrios derivados del uso inadecuado del territorio, además de facilitar y mejorar el proceso de toma de decisiones en torno a la planeación del desarrollo territorial. Se genera el análisis integral de la información y se identifican las tendencias y dinámicas funcionales generales como lo son: los subsistemas natural, económico, social y urbano-regional (nivel nacional).

En el contexto de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial se utilizó un sistema de información socioambiental: completo, actualizado y confiable.

Manejando una escala de un país de casi 2,000,000 km², lo cual convirtió a la información limitada y con poco acceso.

Para el desarrollo del proyecto se utilizó un enfoque metodológico. La primer fase fue llamada "analítico-sintético", donde abarcó la caracterización, regionalización y diagnóstico integrado. Se utilizaron indicadores como la condición y el estado.

Existió la participación de especialistas de diversas instituciones. Se usó la expresión cartográfica de los resultados, sin tratarse de un Atlas geográfico. Se construyeron bases de datos actualizadas y actualizables. Se abrió la posibilidad de realizar nuevos análisis dentro del contexto SIG (Sistema de Información Geográfica) Interactividad en consulta.

La segunda fase del enfoque metodológico tuvo aplicabilidad de orden nacional ya que el estudio de la escala no permite diagnósticos locales. Se utilizó la descripción para caracterizar, mientras que con el diagnóstico se busca considerar las potencialidades y limitaciones del territorio. Se presentan los diferentes subsistemas como: natural, económico, social, urbano-regional, regionalización y diagnóstico funcional, resaltando los principales hallazgos.

El subsistema natural de México es muy amplio, por ello la estructura básica está conformada por la Topografía, Geología, Fisiografía, Geomorfología (Clima, Agua), Superficiales (aguas), Subterráneas (suelos), Vegetación y Uso de Suelo (Fauna), Áreas Naturales Protegidas y Regiones Terrestres Prioritarias (Peligros Naturales) y la Síntesis Natural. Con la división del subsistema natural la sanidad y calidad del agua han aumentado ofreciendo a la población mayor seguridad en el consumo y uso, además de clasificar y aprovechar las potencialidades del suelo en todo el territorio nacional. Las amenazas con las que cuenta este subsistema son las provocadas por el ser humano como los incendios, la deforestación, la sobreexplotación, la contaminación y el mal uso de los recursos naturales.

El subsistema económico tiene como finalidad la orientación sectorial de la economía municipal, la orientación sectorial del desarrollo económico municipal y alcanzar un nivel de desarrollo económico municipal. Actualmente el 70% de los municipios tienen economía primaria en los estados del sur como Guerrero y Chiapas. Para obtener el nivel de desarrollo económico municipal se abarca la concentración per cápita de la economía, la ocupación de la población, la calificación de la población, la concentración poblacional del poder adquisitivo y el grado de accesibilidad de carretera pavimentada. Las desventajas del presente subsistema es la gran cantidad de municipios con las que cuenta cada estado.

El subsistema social es importante ya que la población ejerce poder sobre sus recursos naturales, sobre los aspectos sociales y económicos. El objetivo de este subsistema es identificar el comportamiento de algunas

variables demográficas y distinguir las condiciones socioeconómicas de la población. La metodología se llevo a cabo con la utilización de indicadores como el crecimiento medio anual, el índice de dependencia, los índices de cobertura de servicios, la tasa de actividad, la tasa de actividad específica y la relación de habitantes por biblioteca. Un importante índice dentro de la demografía es la inmigración donde las tasas se dan en municipios de atracción tradicional y en las penínsulas. Se contemplaron todas las características sociales desde características educativas, demográficas, servicios culturales y vivienda. En cada característica se torna un aspecto deficiente y con baja calidad en los servicios que ofrece el gobierno, existe poca infraestructura y no se responde a las necesidades de una sociedad en aumento y en constante cambio.

El subsistema urbano-regional se reconocieron tres grandes temas: metodología urbano regional, funcionalidad urbano-regional y la competitividad de las zonas metropolitanas. Se obtuvo como resultado la conformación de bases de datos, la elaboración de cuadros síntesis y la producción de diversos mapas temáticas.

La metodología Urbano-regional se utilizó el proceso de la desconcentración hacia entidades localizadas fuera del patrón tradicional de concentración de la población, franja central, en donde los estados fronterizos del norte son importantes a través de sus principales ciudades.

En la funcionalidad urbano-regional, la distribución geográfica-funcional del país con base en las áreas de mercado laboral de las 55 zonas metropolitanas y las áreas de servicio del sistema urbano principal expresan los procesos urbanos regionales siguientes: conformación de una hipermegalópolis de la Ciudad de México, en el norte la conformación de corredores industriales como Ciudad Juárez, en el litoral del golfo hay continuidad de un corredor de Villahermosa hasta Tampico, en el Pacífico norte el corredor de Tepic a Nogales, en el resto del litoral de pacífico persisten áreas tipo enclave turístico, en el sureste las ciudades de Oaxaca y Tuxtla Gutiérrez que se mantienen relativamente aisladas, en la Península de Yucatán tiene relación Mérida con Campeche y Cancún.

Y el último tema del subsistema urbano-regional, la competitividad de zonas metropolitanas, comenta que las zonas metropolitanas son aquellas que cuentan con mayor dinamismo fueron aquellas con un monto de entre 500,000 y 999,999 habitantes en 2000, en tanto que por posición geográfica, al eliminar las metrópolis de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, las zonas con el mayor crecimiento fueron Frontera Norte y Centro.

Finalmente el subsistema de la regionalización y los cambios regionales. Los primeros intentos de regionalización en México se vienen dando desde 1970, desde regionalización de tipo homogéneo, funcionales y de tipo plan-programa (cumplir objetivo en específico). Los propósitos de la regionalización son la descentralización administrativa, la desconcentración y promoción de lugares alternativos al desarrollo económico y la ocupación del territorio, las acciones de planificación socioeconómica sobre bases territoriales, la instrumentación y coordinación de programas o proyectos gubernamentales y las estrategias de Ordenamiento Territorial y gestión del desarrollo regional.

Actualmente se requiere una nueva regionalización debido a que las regionalizaciones han estado cambiando continuamente (cada sexenio) atendiendo a políticas y necesidades gubernamentales coyunturales, además de que el país requiere de consolidar así una regionalización que permita orientar los procesos de ordenamiento del territorio y desarrollo urbano-regional en horizontes de mediano y largo plazo. La regionalización también contribuye a mejorar la coordinación de programas proyectos y gasto público entre la federación estados y municipios.

Los criterios que se toman en cuenta para la regionalización son: Territoriales, integración funcional a partir de las ciudades, redes de articulación territorial e instrumentos de cohesión regional. Económicos, se busca un nivel de desarrollo, la especialización económica, complejos corredores económicos y potencial económico de regiones y ciudades. Políticos-sociales, divisiones político administrativas, alianzas o asociaciones interestatales, proyectos interestatales compartidos e identidad y afinidad socio-cultural. Físico-ambientales, unidades fisiográficas y fronteras y transiciones físico-ambientales.

Los cambios regionales recientes que se han generado son el eje maquilador fronterizo, donde ocurre una especialización y creación de nuevos parques maquiladores en ciudades fronterizas. Hay nuevas jerarquías y funciones económicas de las ciudades beneficiadas en el modelo de apertura, por ello varias zonas y ciudades experimentan un gran dinamismo económico y asumen nuevas jerarquías: Aguascalientes, Querétaro, Torreón, etc. Emergen corredores económicos con impactos sobre la dinámica interurbana e interregional. Existen redes interterritoriales transfronterizas.

En la regionalización se llevan continuidades regionales. Existe la permanencia de las asimetrías regionales, la megalópolis del centro y mayor integración funcional de la franja central del país, el desarrollo polarizado del sur-sureste y a la articulación externa a partir de sus economías de enclave (como turismo o maquiladoras) .

El país consolida sus tendencias seculares de organización territorial bajo un esquema de desequilibrios y asimetrías regionales. Hay un desarrollo desigual de las regiones, estructura polarizada del sistema urbano y grados diferenciados de los ejes de articulación inter e intraregionales.

A diferencia de hace 20 años, el país experimenta hoy procesos territoriales más diversificados y complejo a partir de las tendencias de la reestructuración económica en ciertas regiones y principalmente en ciudades. Existen nuevas jerarquías urbanas, procesos de aglomeración, dinámicas inter-urbanas e interregionales y esquemas de articulación transfronteriza.

6. LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO REGIONAL

El presente texto tiene como finalidad explicar la estrategia nacional para impulsar el desarrollo regional, se abordarán temas como las propuestas de estrategia para impulsar el Desarrollo Regional en México (Oficina de Políticas Públicas de la Presidencia de la República), el caso de la Mesorregión Centro-Oriente, orígenes y naturaleza de los mecanismos de coordinación regional, el programa de Desarrollo de la Mesorregión Centro-Occidente y proyectos desarrollados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en la Mesorregión Centro-Occidente.

Para impulsar el desarrollo regional en el país de México es necesario conocer los diversos territorios con los que cuenta, desde un norte árido y con escasez de recursos naturales, pero con una población industrializada y con altos niveles educativos, hasta un sur con una gran cantidad de recursos naturales pero con una población marginada y con niveles educativos bajos.

En el Plan Nacional de Desarrollo del año 2001 al 2005, las 32 entidades federativas se agruparon en 5 grandes territorios. Al norte se encuentra la región del Noreste conformada por: Baja California Norte, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Durango. En la región de Noroeste se encuentran los estados de: Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Durango. Los estados de Chihuahua y Durango

participan en dos regiones debido a su muy particular situación geográfica. También se encuentra la región centro-occidente, la zona centro del país y la región sur-sureste. Por su gran extensión se denominaron meso-regiones.

Todas estas regiones cuentan con políticas de tipo nacional como la estabilidad macroeconómica, la apertura nacional, la liberalización de inversiones, siendo estas políticas de carácter homogéneo. Complementándose las políticas generales con políticas específicas que satisfagan las necesidades de cada territorio. La característica de las políticas específicas es que deben ser elaboradas con el conocimiento que tienen los actores locales, ya que es importante que el balance de fuerzas y debilidades sea elaborado por los mismos actores sociales, las organizaciones y las universidades.

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo, de crear meso-regiones con grandes extensiones de territorio es elaborar un modelo de participación entre estados o modelo horizontal donde los diferentes gobiernos estatales introduzcan nuevas ideas en cuento a la economía, política en cuestiones sociales como lo es la cultura, con la finalidad de que una gran extensión de territorio encuentre el desarrollo al mismo nivel, beneficiando a grandes cantidades de población.

Se incluye en el plan nacional de desarrollo, un fideicomiso que crea banobras en cada una de las meso-regiones en el que son fideicomitentes los estados. Las aportaciones al fideicomiso son de un millón de pesos y la federación aporta la misma cantidad. Se usa para investigaciones de plantación regional.

Los fideicomisos están controlados por un comité técnico. Apoyados por consejos sectoriales. Se deben privilegiar necesidades primordiales. Los gobiernos locales deben impulsar el desarrollo y verdaderamente lo hace con ayuda de la gente.

¿Cómo darle permanencia a esto que se consagra en el sexenio de Vicente fox? El modelo debe estar basado en ley. Se deben coordinar los tres niveles de gobierno para diseñar nuevas políticas públicas que desarrollen competitividad. Atendiendo a especificidades de cada región.

Parte de un análisis regional, en las últimas dos décadas el país transita sobre un desarrollo democrático y de descentralización (pendiente). Gobiernos locales están limitados aun. En esta realidad se necesitan nuevos sistemas de coordinación. El país se moderniza y tiene crecimiento económico aunque no hay políticas regionales. Necesitamos un proyecto común que de sentido al Plan nacional. ¿Como alinear las políticas y los instrumentos de los gobiernos en base al territorio?, se requiere que los estados unan fuerzas y creen sinergias respaldados por el gobierno federal.

Coordinación regional: acuerdo entre estados. Esto permite paliar la visión de los estados.

Desarrolla regional tiene un reto ¿como sumar esfuerzos y compartir una visión Para conjuntar las políticas sociales?

El trabajo de coordinación regional tiene tres premias básicas:

Orientación hacia la acción, concepto innovador de la gestión pública y un ejercicio generado de abajo hacia arriba. Se debe tener un hilo conductor en las estrategias de desarrollo, deben ser duraderas.

La Zona Centro-occidente conformado por Aguascalientes, colima, Guanajuato, san Luis Potosí, Michoacán, nayarit, Zacatecas, Querétaro y Jalisco.

Bajo un esquema de asociación voluntaria de desarrollo compartido.

Conformando redes para la colaboración regional. En 1995 la SEMARNA T inspiró esta unión ya que promovió una instancia de carácter consultivo para política ambiental.

Los grupos de trabajo son órganos colegiados para establecer una coordinación regional.

Los concejos sectoriales tienen un reglamento interno. En 2000 se realiza la primera reunión de gobernadores de la región centro occidente en Aguascalientes, en ese entonces presidente Fox, y se establecen compromisos de desarrollo regional.

En 2001 se constituye el fideicomiso de la región centro-occidente, en 2002 se integra el comité técnico. Se cuenta ya con un proyecto de desarrollo regional con participación institucional y social.

En 2004 la CONAGO establece la comisión de desarrollo regional.

La región centro-occidente tiene como reto de desarrollo regional lograr en la región un desarrollo integral. El sistema nacional de planeación ya no es homogéneo ya que los estados y municipios cuentan con órganos similares. Se debe de aportar un mecanismo operativo para promover una estrategia de desarrollo regional sustentable, territorialmente ordenada, económicamente competitiva, socialmente incluyente, ambientalmente responsable y viable. Debe ser proyectos interestatales. Esta región tiene mucha identidad cultural y mucha migración, pobreza rural. En Nayarit sobra el agua y en Aguascalientes le falta el agua y tiene mayor desarrollo que Nayarit. El objetivo de esta región es la modernización de la infraestructura en todo sentido. Esta región presenta el 18% del territorio nacional con el 23% de la población nacional. Lo sectorial debe ir ligado de lo regional. Esta región es clave ya que es articuladora estratégica, es el centro del país. Esta llamada a articular las diferentes regiones del país.

En esta región se formulan 5 estrategias:

1. el impulso a la inserción global de la región
2. la articulación productiva y social sustentada en la identidad regional.
3. la reestructuración territorial.
4. reversión del deterioro ambiental.
5. nueva institucionalidad para que el desarrollo regional avance.

Lograr una plantación de abajo hacia arriba. Los macroproyectos agrupan a proyectos pequeños. En esta región hay 71 macroproyectos identificados.

La secretaria de comunicaciones y transportes colabora a mejorar la infraestructura carretera e interactúa con las regiones. Además de incorporar una visión meso-regional e impulsar la participación de las entidades. La SCT. tiene cartera de proyectos muy grande entonces tiene que elegir y priorizar proyectos.

Debe identificar beneficios de proyectos para elegirlos. Los recursos públicos federales ahora son escasos para las necesidades para lo que la secretaria busca fuentes de financiamiento alternos. Hacer que las instituciones de educación participen con la coordinación regional. Esta región es atracción para la inversión privada, en forma de concesiones.

7. EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente texto tiene como finalidad explicar la planeación territorial en Francia del Ordenamiento Territorial dentro del Contexto Europea y la ordenación del Territorio en América Latina, el caso de Colombia., realizado por la Subsecretaría de desarrollo urbano y ordenación del territorio a cargo de la Dirección general de desarrollo territorial.

La planeación territorial en Francia fue generándose después de la segunda guerra mundial. La primera fase fue en la década de 1950 a 1960, donde se dieron las primeras herramientas en materia de ordenamiento territorial, como la creación de la Dirección de Ordenamiento del territorio, la primera ayuda al desarrollo regional y el primer Comité interministerial de ordenamiento del territorio. Durante el año de 1963 se creó la delegación interministerial para el nuevo equilibrio del territorio francés, agregando la selección de ocho metrópolis de equilibrio y la política de ciudades nuevas.

Para 1974 se crearon políticas específicas para territorio y zonas frágiles como los planes de desarrollo rural, la política de ciudades medianas y el conservatorio del litoral. Ya para el año de 1982 se crearon leyes de descentralización como los planes nacionales estratégicos hacia cinco años, la ley Montaña y la movilización importante de las energías locales. En los años de 1985 se creó un apoyo europeo con fondos financieros, grandes planes directores de infraestructura como las autopistas, universidades e investigaciones y una política importante de descentralización. De 1993 a 1995 se levantaron consultas ciudadanas nacionales sobre la política de ordenamiento del territorio y se realizaron muchos debates del tema, con consecuencia se generó la ley de orientación para el ordenamiento y desarrollo del territorio.

En los últimos años de 1997 a 1999 se realizó un análisis y balance de la ley, con reorientación hacia la mejor repartición de roles entre el Gobierno y los demás actores, hubo una preocupación mayor sobre el desarrollo sustentable, surgió la necesidad de organizar los territorio según prácticas económicas y sociales adaptadas localmente. Se creó una nueva ley de orientación para el ordenamiento y el desarrollo sustentable del territorio. En los años de 1999 al 2000 Francia propuso la ley de solidaridad y renovación urbana, con la definición de nuevas herramientas, existió una necesaria concertación con los habitantes, hubo firme apoyo de la intercomunalidad, más desarrollo sustentable, programas sociales y urbanos mixtos y nueva política de transportes públicos. Se crearon leyes sobre intercomunalidades y sobre los países.

En el año de 2002 se crearon nuevas orientaciones del Gobierno en relación con las nuevas tecnologías de información y comunicación, como la mundialización y la ampliación europea. Se creó valorización del rol de las grandes ciudades y de su red urbana, el desarrollo de polos de excelencia, el apoyo al acceso de las tecnologías de información y comunicación, apoyo a los territorio frágiles en rural y urbano y general el despertar de nuevas solidaridades territoriales. Para el 2004 se creó la ley de urbanismo y hábitat, generando la simplificación de los procedimientos y la implicación más importante de los entes políticos. Durante la historia de ordenamiento territorial en Francia, cabe destacar la descentralización y la participación de los entes sociales, la toma de decisiones de los ciudadanos dentro del Gobierno y el trabajo del desarrollo sustentable.

En Francia existen 4 niveles de intercomunalidad. La primera es la comunidad urbana con un mínimo de 500 mil habitantes el cual contiene un desarrollo obligatorio de espacios comunitarios y desarrollo de la sociedad como universidades e investigaciones y acceso a servicios públicos, el segundo nivel es la aglomeración con 50 mil habitante, el tercer nivel es la conjugación de municipios sin límite de habitantes, y finalmente municipio aislado. En todos los niveles se generan competencias obligatorias para cada nivel territorial.

Dentro del ordenamiento territorial cabe destacar la experiencia obtenida dentro del municipio de Clermont-ferrand. Se creó un proceso prospectivo, con la utilización de una nueva herramienta de planeación, esto quiere decir, generar una visión estrategia y global del ordenamiento de un territorio. Estratégica con un proyecto a escala pertinente y global con la coordinación de todas las temáticas urbanas en el espacio y en el tiempo. Además de crear una metodología de elaboración y de gestión a largo plazo con el seguimiento y avalúos periódicos.

Los principios fundamentales que busca el ordenamiento territorial en Francia son: La solidaridad entre territorios, el equilibrio entre desarrollo y protección del espacio natural, la diversidad de las funciones urbanas y programas sociales mixtos y el respeto del medio ambiente y de los principio del desarrollo sustentable.

En el ordenamiento territorial se utiliza el manejo de un proyecto compartido, donde se amplía la colaboración de muchos interlocutores, participando en la construcción colectiva con Instituciones locales: Gobierno, Estado (departamento), cámaras de comercio e industria. Así como la generación de un diálogo útil con asociaciones. Se crea además un intercambio permanente con los habitantes, donde se implementan dispositivos de concertación durante todo el proyecto, compartiendo la información al público, la entrega de documentación, debates y propuestas. Se elaboran encuestas públicas antes de aprobar el documento final.

El marco de referencia y herramientas para la coherencia que se elaboraron fueron a diferentes escalas. A nivel nacional con la directiva territorial de ordenamiento. A nivel regional se redacto una carta de los parques naturales regionales, además de un plan de ordenamiento y gestión de aguas. Y a nivel local e intercomunal, donde se aplicó el plan local del hábitat, el plan de desplazamiento urbanos, plan de desarrollo comercial, plan de urbanismo y plan de ocupación de suelos.

El marco de referencia fue basado en documentos sectoriales como hábitat, desplazamientos y comercio, se utilizaron documentos de urbanismo como el plan de protección y valorización y la carta comunal y finalmente las autorizaciones de urbanismo donde se realizó un ordenamiento operativo y la aprobación de apertura de comercios importantes.

Para formalizar el ordenamiento se creo el documento llamado: "Plan de Ordenamiento y de Desarrollo Sustentable". Donde los objetivos se basaban en la traducción de la voluntad de los elegidos locales sobre la definición del futuro previsible del territorio en conexión con los territorios vecinos. El contenido del documento tiene como objetivos de la política de urbanismo en hábitat, el desarrollo económico, desplazamientos de personas y de mercancías, estacionamiento de vehículos y la regulación del tráfico de automóviles.

Las etapas de elaboración de proyectos en cuestión de ordenamiento territorial en Francia se presentan así:

- a) Inicio del proceso, donde se define el perímetro. Deliberaciones sobre las modalidades de puesta en marcha de concertación. Y la información oficial al público.

- b) Elaboración de los documentos.
- e) Duración promedio: de 2 a 5 años.
- d) Consulta sobre el proyecto. A los entes públicos intercomunalidades y municipios, gobierno, Estado, Cámaras y territorios vecinos. Encuesta pública, eventual solicitud del gobernador.

Dentro del Ordenamiento Territorial, en los años sesenta se busca un desarrollo económico buscando la estabilidad nacional, hacia los años setenta y ochenta se comienzan a tratar los temas de ordenamiento urbano, donde se establecen criterio e instrumentos para controlar el uso del suelo urbano. Con el conjunto de resultados a lo largo de la historia se comienza a generar una visión hacia el Ordenamiento Territorial.

Entre los años de 1965 y 1990 se crean las primeras aproximaciones sobre el ordenamiento territorial, realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El cual creó un proyecto piloto en la Sierra Nevada de Santa María, con un protocolo dirigido hacia el Desarrollo Regional y con propuestas de hipótesis de ordenamiento territorial. El Ordenamiento se concibió como una estrategia de intervención sobre el uso, transformación y ocupación de los territorios en términos de planeación integral, estratégica, prospectiva y democrática y de búsqueda del desarrollo socioeconómico sustentable.

En el año de 1991, ocurrió un suceso que asentó todas las actividades sobre OT, se promulga una nueva Constitución Política que incide sobre el proceso de conceptualización que estaba en desarrollo. Se concibe el OT en términos político-administrativo. Además se establece que los municipios deben ordenar su territorio y regular el uso del suelo. Se crea una Comisión de Ordenamiento Territorial donde se realicen estudios para acomodar la división territorial del país a las disposiciones de la Constitución.

El concepto de ordenamiento territorial estaba conformado por representantes políticos, administrativos, técnicos y académicos. Esto con la idea de crear un consenso único, unificando distintas ideas, con la finalidad de establecer un solo principio sobre el concepto. Dentro de la COT se llegó al consenso de que el Ordenamiento Territorial era aquel que procura una división y administración territorial que armonice la distribución de la población y el desarrollo social, económico y político con el uso de los recursos naturales y la protección del ser humano y del medio ambiente.

Se creó una guía de conceptualizaciones y metodologías de apoyo a la formulación de planes de ordenamiento territorial a escala urbana, municipal y estatal. En 1997 se promulga la ley 388 que establece el concepto de desarrollo territorial a través del ordenamiento territorial.

El OT se define legalmente como el conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio y regular la utilización y transformación y ocupación del espacio de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

El objeto de la OT es complementar la planificación económica y social introduciendo a ésta la dimensión territorial en la búsqueda de racionalizar las actuaciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a partir de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en

función de objetivos económicos, sociales y ambientales y la articulación de las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio.

Los principios utilizados en la OT son: función social y ecológica de la propiedad, prevalencia del interés general sobre el particular y la distribución equitativa de cargas y beneficios.

Los determinantes de los planes municipales y distritales que se llevaron a cabo dentro del OT en Colombia, fueron basados en las regulaciones ambientales de zonas marinas y costeras. Las disposiciones ambientales relativas a distritos de manejo integrado, distritos de conservación de suelos, reservas forestales y parque naturales de carácter regional y nacional; cuencas hidrográficas y áreas de especial importancia ecosistémica.

La participación social en el proceso de ordenamiento territorial municipal y distrital es la base para la formulación de acciones, donde la comunidad opina y recomienda cambios de acuerdo con lo que se plantea.

8. PROGRAMAS MUNICIPALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO

El presente texto tiene como finalidad explicar el marco institucional de los programas municipales de ordenamiento territorial y ecológico, los PMOET en el marco de la agenda de transversalidad SEDESOL-SEMARNAT desde el caso de Campeche y los términos de referencia para la elaboración de PMOET.

Para el año de 1999 y 2000 se planteó el primer ordenamiento territorial y ecológico con respecto a los programas municipales. La primera propuesta fue interinstitucional creada por SEDESOL-SEMARNAT-INE-INEGI Y CONAPO. Los PEOTS fueron tratados desde una guía metodológica. Finalmente se han obtenido 25 PEOTS concluidos y 7 en proceso con posibilidades de apoyo técnico y económico para aquellos municipios que tengan en proceso programas de ordenamiento. Dicha propuesta crea diagnóstico funcional del territorio nacional, diagnóstico territorial de la meso-región sur sureste y programas municipales de ordenamiento territorial y ecológico.

Las experiencias municipales obtenidas son la actualización catastral: Nueva Visión, en Guadalupe, Chihuahua en el año 2003. Se adecuaron y divulgaron los planes parciales del municipio de Oaxaca de Juárez. Se planteó la Cartografía digital para el control catastral de la Cd. de Victoria, Tamaulipas. Se actualizó la cartografía de grietas y fallas de la Cd. de Aguascalientes. El ordenamiento territorial municipal de Santa María Huatulco en Oaxaca. El reordenamiento de la Cd. de Córdoba, Veracruz. La reserva territorial de Guadalupe, Zacatecas. El plan de ordenamiento de la reserva del Ejido Jalticernabe, Aguascalientes.

Anteriormente el Ordenamiento Territorial en México con el programa hábitat, estaba vinculado a la prevención de accidentes en zonas de riesgo. Para el año 2004 se introducen las sesiones de atención y mejoramiento ambiental, y para 2005 se buscan programas municipales de ordenamiento territorial.

El INE está en contacto con el ordenamiento ecológico, sus funciones son: ordenamiento ecológico general del territorio, ordenamientos regionales, ordenamientos locales y ordenamientos marinos.

El ordenamiento ecológico en la SEMARNAT consta de importantes niveles. Se valida técnicamente los estudios de ordenamiento Ecológico, se generan lineamientos técnicos y metodológicos para el Ordenamiento Ecológico, se publican manuales y guías metodológicas, se brinda apoyo técnico a estudios de Ordenamiento Ecológico y se genera cartografía y bases de datos para el Ordenamiento Ecológico.

Un ejemplo de aplicación de programas de ordenamiento territorial y ecológico, es llevado en el estado de Campeche. El ordenamiento es aplicado a partir del plan de desarrollo en el año de 2003, cumpliendo con el paradigma de desarrollo sustentable y atención a rezagos. A partir de los planes municipales se aplicaron programas especiales, programas regionales, programas municipales, programas sub-regionales, programas sectoriales y programas locales.

Los objetivos establecidos en el OT y OE de Campeche están vinculados a lograr un mejor balance entre las actividades productivas y la protección al ambiente, así como proponer un modelo de ocupación del territorio, que maximice el consenso y minimice el conflicto entre los actores relacionados. Además se busca determinar el potencial productivo del territorio y proponer los posibles encadenamientos productivos para impulsar un desarrollo integral y sustentable de la región. Finalmente se proponen y priorizan programas estratégicos municipales de desarrollo sustentable que compartan una visión regional.

Las acciones que se han llevado en Campeche van desde la evaluación del marco jurídico, la base de datos del sistema territorial natural, social y económico, el modelo de unidades del paisaje, los modelos de tendencias de degradación y los tipos de utilización del territorio como la identificación de áreas aptas para el aprovechamiento de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas y la diversidad y el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales.

Los programas municipales de Ordenamiento territorial: Proyecto PROSURESTE en Calalmul, Campeche, están orientados a contribuir a la comunicación y acuerdos entre los diferentes actores que promueven proyectos y programas en la zona para orientar el proceso de desarrollo con criterios y elementos de sustentabilidad. El análisis sectorial obtenido en el municipio muestra la débil institucionalidad, la distribución desigual de la inversión tanto pública como privada, la débil integración vertical y horizontal de los sistemas de producción, la estabilización tecnológica y territorial del nivel de conocimiento tecnológico y la producción de bienes y servicios de baja calidad. Además arrojan las necesidades del territorio como la coordinación de la acción institucional, el incremento de la capacidad de innovación, la integración de las cadenas productivas y de valor, el ordenamiento territorial y la visión compartida de desarrollo.

Las líneas estratégicas de los programas municipales en Campeche promueven la gestión local para el desarrollo donde se promueva la elaboración de un ordenamiento territorial que oriente las políticas públicas hacia la sustentabilidad.

Las acciones prioritarias para llevar a cabo se fundamentan en la actualización del sustento jurídico estatal del ordenamiento territorial, medio ambiente y desarrollo sustentable. Generando un diagnóstico del sustento jurídico y exposición de motivos para una Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sustentable, así como la propuesta de Ley de Ordenamiento territorial y Desarrollo Sustentable que llevan a la formulación de una ley para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Campeche. Se promueve el marco legal ambiental para actualización de la ley de protección de vida silvestre.

Dentro de las actividades a realizar en el Ordenamiento territorial de Campeche están: la elaboración del sistema de información para el ordenamiento territorial y desarrollo sustentable, la elaboración de sistema estatal de indicadores de evaluación de programas de desarrollo, la elaboración del atlas del ordenamiento territorial estatal y la elaboración de programas regionales de ordenación del territorio.

Para elaborar la Metodología del ordenamiento territorial dentro de los programas municipales se utilizaron requerimientos humanos y tecnológicos. Las etapas metodológicas se basaron en la caracterización, diagnóstico, pronóstico, propuesta, instrumentación y gestión. Además se integró un sistema de información geográfica.

Dentro de la etapa de caracterización se establece un mapa base y se busca la base de datos con las variables e indicadores de los subsistemas como el físico-biótico, el demográfico-social, el económico-productivo, el urbano-regional y el legal-administrativo.

Dentro de la etapa de diagnóstico se busca la identificación de áreas para la conservación, protección o restauración. Además de la ubicación de las áreas con aptitud para el desarrollo de sectores productivos y asentamientos humanos. Se definen los conflictos territoriales derivados de programas y proyectos, se identifican y ubican las áreas críticas por subsistema y se relaciona al territorio municipal con su entorno. Otro punto dentro del diagnóstico es establecer las amenazas y riesgos del territorio, el papel de los actores relevantes para el proceso de ordenamiento y establecimiento del marco-jurídico administrativo requerido.

En la etapa del pronóstico y prospectiva se tiene como objetivo general diseñar el escenario estratégico para el territorio municipal a partir del análisis de la evolución de los subsistemas (físico-biótico, social-demográfico, económico-productivo, urbano-regional, legal-administrativo). En el pronóstico se busca el análisis de tendencias como la dinámica demográfica, el estado y calidad de los recursos y los procesos urbano-regionales relevantes. Se establece la proyección de indicadores clave del diagnóstico y la construcción de escenarios tendenciales, estratégicos y alternativos.

En la etapa de la propuesta se busca la definición del modelo de ordenamiento ecológico y territorial, plantear las estrategias y lineamientos y establecer un taller de validación del programa de ordenamiento. No hay ordenamiento territorial sin participación social.

Finalmente en la etapa de gestión e instrumentación se involucra la participación social, un decreto, la aplicación del programa, su monitoreo y la actualización. Se crea un convenio de coordinación, llamado el pacto de voluntades, entre los actores y las autoridades. Dentro del convenio se debe establecer un espacio llamado el comité de ordenamiento ecológico y territorial.

Para llevar a cabo el ordenamiento territorial en conjunto con la participación social, se crearon los sistemas de información geográfica los cuales permiten la aplicación de diversas técnicas para la generación de información municipal inédita, así como la estandarización cartográfica de la información y la estructuración de la base de datos y manejo de escalas.

Las funciones de los sistemas de información geográfica son:

1. la organización del sistema de información por etapa y por subsistema.
2. elaboración de un sistema de metadatos para el control de la información.
3. creación de un banco de datos de información municipal.

9. EXPERIENCIAS DE ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CON BASE EN EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE FUNCIONES

El presente texto tiene como finalidad explicar el marco de referencia general de la asociación de municipios y dos experiencias de asociación de municipios, el primer caso muestra la asociación de municipios con continuidad en dos periodos administrativos y el segundo caso está en proceso de planeación y estudio.

Cuando los municipios no cuentan con recursos económicos, técnicos o humanos suficientes para prestar algún servicio público en forma directa tiene como alternativa:

1. El gobierno estatal preste el servicio.
2. Concesión a particulares.
3. Colaboración con organizaciones ciudadanas.
4. La asociación entre municipios.

Sólo dos estados a nivel nacional cuentan con el establecimiento legal de la asociación de municipios. El 5% de municipios del país tiene experiencias en la asociación entre municipios, y la mayoría de ellos fueron temporales.

Para la asociación entre municipios se tiene una normatividad flexible. Uno de los municipios asociados debe ser hábitat (rural) y ejecutor, la infraestructura puede ubicarse en un municipio que no sea hábitat, se deben mezclar los recursos de los tres órdenes de gobierno, el ejecutor puede ser el gobierno del estado y podrán llevarse a cabo acciones y proyectos de las 8 modalidades.

México es un país que está en permanente proceso de metropolización. Por ejemplo para el año de 1940 había 55 ciudades con población urbana (con más de 15,000 ciudadanos) y 5 zonas metropolitanas, para el año 2000 existían 364 ciudades con población urbana y 55 zonas metropolitanas. Dentro de las zonas metropolitanas se concentra el 70% del producto interno bruto, y se encuentra el 67% de la población. Cabe destacar que las zonas metropolitanas tienen los mayores índices de pobreza.

Para atender este universo de zonas metropolitanas en el país se cuenta con el Art. 115, y con la Ley General de Asentamientos Humanos y su Capítulo IV “De las conurbaciones” que establece lo siguiente:

Delimitar y declarar una zona de conurbación, La constitución de una comisión de conurbación y la elaboración y aprobación del plan de desarrollo urbano de la zona conurbana.

Las asociaciones municipales en zonas metropolitanas son escasas. En municipios urbanos, sólo el 28% de ellos se asocian, correspondientes al 1.8% del total de municipios en el país. Lo cual refleja una fragmentación el territorio. En las zonas metropolitanas, el asociacionismo municipal es deseable para una mejor prestación de los servicios públicos, sobre todo en la planeación territorial, pero existen resistencias y suspicacias por un ejercicio patrimonialista del poder en el municipio y quizás por controles de los gobiernos estatales.

Los municipios urbanos y metropolitanos cuentan con mayor autonomía e independencia de recursos, por lo que es menos factible que se esté dispuesto a asociarse con el municipio vecino. Hay una resistencia entendible por compartir recursos escasos.

Muchos de los conflictos intermunicipales que se dan en las zonas metropolitanas, son por las siguientes causas principales:

- Diferencias político-partidistas.
- Trasvases y transferencia de agua.
- Localización de rellenos sanitarios.
- Constitución de reservas territoriales (conflicto/acuerdos entre ejidatarios o propietarios y autoridades municipales).

Para suscribir un convenio de colaboración, los municipios que suscriben deben resolver las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo se van a distribuir las cargas y beneficios para el financiamiento?
2. ¿En qué municipio se realizará la obra?
3. ¿Cómo se beneficia el conjunto de los municipios?
4. ¿Quién le va a dar mantenimiento a la obra que se financia?
5. ¿Cuál va a ser el papel del gobierno del estado y del gobierno federal?

Estas preguntas deben estar resueltas para la autoridad municipal antes de estar dispuesto a suscribir un convenio de colaboración. En un contexto de las zonas metropolitanas, responder estas preguntas implica un arduo trabajo de acuerdo políticos, pacto, negociaciones y resolución de conflictos.

La lógica asociativa plantea la necesaria creación de entidades políticas de coordinación y planeación de los servicios públicos en un territorio coherente supra-municipal con capacidad de acción y decisión.

El objetivo de la asociación de municipios es buscar la adecuación entre la permanencia de las identidades municipales y las necesidades de una administración moderna eficiente.

La asociación de municipios es una metodología de gobernanza política y administrativa que organiza la cooperación entre municipios vecinos para hacer posible la realización de una obra o el funcionamiento de un servicio público que, por su magnitud o costo, sobrepasaría los recursos de los municipios.

En Europa existen tres formas de asociación municipal en las que conviven en España y Francia. La mancomunidad que es la asociación inter-municipal, la comarca que es la comunidad de municipios y el área metropolitana que es la comunidad urbana. De simple asociación temporal a sistemas mas integrados de cooperación, las formas de asociación comparten una misma metodología. Con la finalidad de crear un ordenamiento territorial en conjunto.

La asociación de municipios funciona bajo las mismas reglas contables y jurídicas que las de un municipio, en el ejercicio estricto de sus competencias definidas en el acta de creación. Donde existe una Asamblea deliberativa y un Ejecutivo (Presidencia de la Asociación).

La Asamblea de la asociación tiene como funciones adoptar el presupuesto y la organización y se constituye proporcionalmente por regidores de los municipios miembros. La presidencia de la asociación tiene como atribuciones representar a la asociación y hacer aplicar las decisiones de la asamblea.

El presupuesto de la asociación establece los gastos de inversión y de funcionamiento necesarios al cumplimiento de las competencias de la asociación. Los recursos pueden provenir de las tasas de servicio que proporciona la asociación, de aportaciones públicas y contribuciones de los mismos municipios miembros según los criterios de proporcionalidad definidos en el acta de creación.

Las contribuciones de los miembros aprobados por la Asamblea intermunicipal son obligatorios, estas deben inscribirse obligatoriamente en el presupuesto de los municipios miembros.

La Asociación de municipios tomará formas diversas en distintos países pero presentará las características siguientes, asegurando una gestión eficaz y un mejor uso de los recursos financieros:

1. Identificación de un territorio coherente por los mismos actores.
2. Una personalidad jurídica propia.
3. Una transferencia concertada de atribuciones.
4. Un presupuesto único y anual común
5. Una asamblea deliberativa representativa.

Una experiencia nacional es la asociación de municipios de la zona norte del estado de Guerrero, AMZNEG. En esta asociación nunca se toma el punto político, ya que se busca mejorar las condiciones de vida de cada una de las personas. La primera reunión con objetivos de asociación, fue buscar métodos para obtener agua potable.

El diagnóstico institucional para la asociación se determinó los índices de capacidad institucional de los ocho municipios. Se determinó que es viable la actuación conjunta de los ocho municipios en materia de gestión hacendaria y gestión administrativa y se concluyó que para siete de los ocho municipios resulta viable su actuación intermunicipal en materia de servicios públicos básicos.

Las bases para establecer el proyecto intermunicipal Guerrero norte 2003, fueron la constitución de la Asociación, el reglamento interno de la asociación, el diagnóstico institucional de los ocho municipios, el estudio de la contaminación de aguas superficiales, el estudio para mejorar los ingresos propios, el estudio de seguridad pública, estudio para el manejo de los residuos sólidos (basura) y una capacitación, equipamiento e inicio del funcionamiento de la intermunicipalidad. El presupuesto fue de \$1725000.00 ejercido en el 2003, donde el 58% fue del programa de coinversión social y el 42% de recurso municipal.

En el estado de Guanajuato se lleva la asociación de municipios entre León, Silao y Guanajuato. El objetivo general busca contar con los instrumentos para la gestión acertada de la Zona Conurbana León-Silao en su manejo como proyecto integral de inversión y promoción.

Los objetivos particulares en la zona conurbana se basan en identificar la potencialidad para la asignación de acciones de inversión, contribuir a la consecución de inversiones públicas y privadas, definir la figura jurídica legal de administración, promoción y participación y fomentar la vocación industrial y de servicios del corredor León y Silao.

León es reconocido a nivel nacional e internacional como uno de los centros urbanos más importantes del país, aunado al auge reciente del municipio de Silao por la infraestructura regional de que dispone y el asentamiento de industrias transnacionales y de servicios, hacen necesario establecer las medidas de su desarrollo, induciendo cada una de las acciones que definen la conformación territorial del espacio que las une y para su desarrollo urbano de los centros de población.

Con esta asociación se busca consolidar el desarrollo físico-espacial sustentado en el ordenamiento territorial, examinar la estructura de usos de suelo, identificar los requerimientos de movilidad, disponer de los lineamientos y políticas adecuadas y generar la dinámica detonante de participación de los principales actores del corredor León-Silao.

Los principales vértices de análisis serán: la movilidad y articulación de la zona conurbana, los nodos industriales, la infraestructura y equipamiento regional, los asentamientos urbanos, las zonas de preservación y la vocación de las zonas baldías.

Los componentes que conforman la asociación están formados por el estudio jurídico y elaboración del convenio de asociación y reglamento, el diagnóstico institucional municipal, el plan parcial de ordenación del territorio de la zona conurbana, el programa de desarrollo urbano de la zona conurbana, la articulación del plan parcial de ordenación del territorio y el programa de desarrollo urbano y determinación de proyectos estratégico y las herramientas de promoción y difusión.

El Gobierno del Estado de Guanajuato determina la política de desarrollo regional, como uno de los principales componentes del proceso de planeación estatal articulando unidades territoriales que integran a los municipios del estado en 6 regiones, cada una de las cuales se constituye a nivel de gestión, con un Consejo Regional que forma parte del sistema estatal de planeación.

La visión es ser una región articulada con atractiva identidad e imagen en la que a través de organismo fuertes y sólidos para la administración regional logra instrumentar una efectiva planeación que genera un desarrollo económico y social equilibrado, con una infraestructura apta para el desarrollo y que sin detrimento del equilibrio ecológico brinda a su población oportunidades y alternativas de educación y trabajo que fomentan el arraigo y mejoran su calidad de vida. Se busca hacer de León hacia el futuro un centro de innovación y competitividad urbana de clase mundial, que articula el progreso de la Región bajío. Un núcleo feria, tecno-industrial y de comercio y servicios regionales, con un sector agropecuario viable.

Los proyectos estratégicos en términos generales están integrados en cinco centros: la aduana interior de Guanajuato, la Terminal de carga aérea anexa al aeropuerto internacional de Guanajuato, la Terminal multimodal (tren-trailer) sobre la vía del ferrocarril pacífico-norte, una zona industrial para empresas de alta tecnología y empresas exportadores, establecida como Zona de Libre Comercio y un conjunto de servicios

comerciales y generales como hoteles, centros comerciales, central de telecomunicaciones, Terminal de pasajeros del tren interurbano, plantas de energía eléctrica, plantas de tratamiento de basura.

Un aspecto fundamental es la falta de estructuras de organización regional que permitan el fortalecimiento económico municipal, aprovechando al máximo la capacidad instalada, la reinversión de capitales, y una cultura empresarial menos inmediatista.

Se busca crear una región polinuclear donde se consoliden la economía de los municipios de la región, en apoyo a las empresas locales y con la atracción de nuevas inversiones. Además se fortalecen las cadenas económicas regionales, y su vinculación con los servicios de formación de capital humano y desarrollo de productos. Así como alentar la atracción de turismo cultural, ecológico y de negocios.

10. POLÍTICA TERRITORIAL: UNA NECESIDAD INAPLAZABLE

El presente texto tiene como finalidad explicar la política territorial, abordando temas como los saldos territoriales de la aplicación de las políticas sectoriales y las propuestas para el diseño de una política territorial en México, realizado por la dirección general de desarrollo territorial de la secretaria de desarrollo urbano y planeación territorial.

El país sufre la falta de comunicación entre secretarías donde cada una decide que es lo que le favorece sin tener una coordinación o un proceso de desarrollo igualitario. Se debe crear la integración en el diagnóstico para crear políticas territoriales de desarrollo en beneficio de la sociedad. Se suma la ausencia de políticas macroeconómicas que desplazan el desarrollo económico municipal.

Nuestro país tiene una estructura socioespacial polarizada por una lado se encuentra una concentración urbano metropolitana y por el otro la dispersión rural. Este sistema de ciudades desequilibrado con elevada concentración económica y demográfica de alta primacía provoca dificultades para el ordenamiento territorial. Por lo tanto las condiciones territoriales del país nos llevan a mayores rezagos socioeconómicos en municipios rurales del Centro y Sur, con actividades primarias, indígenas, población dispersa, localizados en sierras y desiertos de difícil acceso. La industrialización provoca el rápido avance de la pobreza urbana y metropolitana provocando cambios socioespaciales estructurales de mediano y largo plazo.

El avance social en políticas territoriales genera una estructura regional muy polarizada y concentrada, creando las políticas sectoriales sin resolución en las desigualdades socioespaciales. La pobreza y la marginación se ubican en niveles elevados y presentan un patrón territorial.

México cuenta con un desarrollo desequilibrado con disparidades regionales y desigualdades sociales. Un 50% del PIB está concentrado en sólo cinco entidades, existen diferencias de 7 a 1 en ingreso per cápita estatal, hay una alta concentración del ingreso y 1714 municipios del país tienen alta o muy alta marginación. Además elevado deterioro ambiental genera que el 23% del territorio presente baja y muy baja calidad ecológica y el 90% de fragilidad natural.

Cabe destacar el desequilibrio demográfico donde el 25% de la población total nacional habita solo en cuatro grandes zonas metropolitanas y otro 25% de la población se encuentra dispersas en 195 mil localidades. El estado general de la vegetación en México plantea una distribución donde el 24% del país presenta una erosión severa, el 31% asociada a actividades agrícolas de riego y el 45% a prácticas agrícolas de temporal en lugares inadecuados.

Para el ordenamiento territorial se deben tener dos consideraciones básicas. La primera es la determinación de la funcionalidad, las fortalezas y debilidades del territorio, la segunda la ubicación territorial de las actividades económicas; estas consideraciones crearán la integración funcional de las políticas en el territorio.

La asignación de los recursos debe ser progresiva, equitativa y solidaria con la población de regiones más atrasadas para evitar mayores desequilibrios y riesgos de fractura nacional. Es indispensable promover políticas territoriales integrales de desarrollo regional con crecimiento económico y redistribución equitativa de la riqueza. Se debe obtener un nuevo contrato social donde se involucre a toda la ciudadanía, un asunto de ordenamiento territorial debe ser competente a la seguridad nacional.

Para lograr el éxito del ordenamiento territorial es necesario que se logre la integración de la planeación a través de la unión de las instituciones gubernamentales, como la Secretaría de Hacienda, Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Reforma Agraria, el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Esta consolidación provocaría un perfil institucional para la integración de la Comisión Nacional para el Ordenamiento Territorial Sustentable donde se contaría con marco jurídico, estructura orgánica, reglamentación, funciones, marco metodológico y presupuesto asignado.

Durante la historia de México el concepto de planeación territorial del desarrollo en México evoluciona. Al inicio se le llamaba planeación regional, el concepto cambió por planeación territorial, espacial o sectorial. La definición más apropiada es la de planeación regional ya que lo regional como un nivel responde a la planeación del desarrollo de regiones y lo regional como un enfoque corresponde a la planeación regional del desarrollo.

La planeación sectorial es la división de las tareas de gobierno en fracciones suficientemente simples como para ser susceptibles de administración y control. La planeación regional es la articulación intersectorial y expresión territorial de políticas sectoriales, nace la diferenciación regional, integralidad y complejidad. Ambos enfoques tienen que ser complementarios para crear un equilibrio. En México las instituciones dedicadas a la planeación regional han sido destruidas y desechadas, dejando al descubierto la planeación sectorial.

En México debemos crear un enfoque regional donde la expresión territorial y diferenciación regional de políticas sectoriales sea posible, generar la articulación intersectorial desde los territorios y la integralidad y complejidad. Esta planeación debe estar comprendida en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y en los niveles intermedios como las regiones meso-regional, subregional, micro-regional y local.

La evolución en México de la planeación regional es reflejada con el paso de los años. Antes de 1970 existían políticas casuísticas de desarrollo de regiones, entre 1970 y 1985 había una política regional, nacional, aplicable en todas las regiones, entre 1985 y 1994 había degradación y destrucción de las instancias de planeación regional en el Gobierno Federal, y para 1998 se aplicó la evaluación de la OCDE.

La globalización, la descentralización y fortalecimiento del Federalismo y la democratización, gobernanza y creciente demanda de participación social provocaron cambios en función de un nuevo contexto internacional y nacional, de ahí la transformación de la planeación regional hacia un nuevo horizonte en México. Se le agregaron los cambios en función de las lecciones de experiencia que habían dejado 30 años

de planeación, como la transformación de diagnóstico a estrategias, de estrategias a instrumentos y de contenidos a los procesos de planeación para la acción pública.

Las dimensiones que debe cubrir la planeación para construir el desarrollo regional es el desarrollo económico regional, competitividad y desarrollo endógeno. Una aproximación regional de política social, una gestión ambiental transversal, desde las regiones. Un ordenamiento territorial y urbano con orientación estratégica e incidencia real en los procesos de ocupación del territorio y un desarrollo rural de base territorial.

Dentro de la planeación se busca una concepción compleja de integración de políticas en donde se aplica la integralidad por articulación más que por yuxtaposición de las partes, se busca la integralidad como responsabilidad de una partes versus integralidad como responsabilidad compartida de las partes, buscar la integralidad a partir de la convergencia de las percepciones, visiones y medios de las partes, finalmente lograr la búsqueda de la integralidad a través de procesos de construcción y articulación de políticas.

Las políticas territoriales deben tener orientaciones y alcances institucionales. Entre ellos integrar los procesos de interacción entre actores, crear el concepto de gobernanza como multinivel, implicar la coordinación intergubernamental horizontal y vertical, involucrar una participación social orgánica y distribuida. Crear una nueva institucionalidad que debe ser sobre todo un inter-institucionalidad.

Las propuestas de planeación territorial deben ser realizadas desde una estructura dual donde se involucren los niveles institucionales (federal, estatal, municipal) y los niveles de asociación horizontal voluntaria (nacional, meso-regional, regional, subregional, micro-regional, local).

La planeación regional debe ser llevada a través de un marco de referencia donde surja la iniciativa de modificación a la ley de planeación, la reubicación e la unidad de Desarrollo Regional en SEDESOL, plantear el acto versus proceso de institucionalización y promocionar la conveniencia de una estrategia de institucionalización.

La arquitectura institucional debe ser adecuada donde debe existir un balance entre los principio de asociación horizontal y de autoridad originaria. Existencia de organizaciones flexibles, abiertas y evolutivas, crear concordancia entre procesos e instituciones. Fomentar la participación pública, privada y social, incluir instrumentos y procedimientos de gestión integrada. Y finalmente, una redefinición cuidados del papel del Gobierno Federal.

Los riesgos que se corren en crear una institucionalización prematura caen en limitaciones en el impacto potencial del nivel meso-regional en la conformación y la transformación del sistema nacional de planeación regional del desarrollo y las inercias creadas por leyes e instituciones nuevas pero que pudieran resultar poco apropiadas.

Durante la agenda sexenal se debe incluir el diseño y operación de nuevas políticas y forma de acción de corte sectorial-regional, revitalizar la consolidación de los procesos de planeación meso-regional, regionalización de los procesos de programación presupuestación y nuevos mecanismos de financiamiento de la inversión pública, la preparación y consenso de los ajustes requeridos en el marco legal a la luz de las prácticas de planeación regional y con sus actores. Para generar un proyecto territorial de Nación construido a partir de las regiones.

11. OBSERVATORIOS URBANOS LOCALES. EXPERIENCIA MEXICANA E INTERNACIONAL

El presente texto tiene como finalidad explicar una visión internacional de los observatorios urbanos, la experiencia que hay en Chile, las experiencias del observatorio de Brasil y la experiencia del desarrollo de observatorios urbanos en ciudades mexicanas.

La idea de implementar los observatorios urbanos fue a través de un mandato de la organización mundial de las naciones unidas. Esto con la finalidad de vincular a la sociedad con el gobierno, de manera que la ciudadanía pueda tener una mejor calidad de vida.

Un observatorio se encarga de seleccionar, recolectar, manejar y aplicar indicadores y estadísticas para medir y dar seguimiento a las condiciones urbanas de las ciudades. La Red Nacional en México cuenta con 38 observatorios urbanos consolidados, otros 2 de reciente creación en Hidalgo del Parral y Morelia y existen otros observatorios que están en proceso de reorganización en Monterrey, Puebla, Hermosillo, Ensenada y Mérida. Dentro de los planes de la Red Nacional se tiene en puerta la creación de 3 observatorios más en Chimalhuacan, Pachuca y Chalco-Solidaridad. Todos estos observatorios harían un total de 40.

Dentro de la Red Nacional se hace, en su mayoría el cumplimiento de armar un plan de trabajo, la organización interna, la captura de indicadores y búsqueda de proyectos propios, etc. El porcentaje total de captura es de 89.49%. Además se crea un buen trabajo individual. Se han realizado propuestas sobre el ajuste a los indicadores y propuestas de indicadores locales, elaboración de diferentes proyectos y la interacción con otros observatorios a través de mesas de discusión en materia de indicadores. Con la Red Nacional se vincularon 20 observatorios con la licencia de ArcView 9 a través del acuerdo ONU-ESRI. Y se establecieron cuatro reuniones nacionales.

Los avances generales en materia de proyectos y propuestas están a disposición del público en general en un sitio de difusión de la red, el cual es: <http://dgduweb.sedesol.gob.mx>. En un apartado de este sitio se encuentran los proyectos y propuestas que han generado los observatorios.

Los observatorios con gran éxito y que han propiciado la participación social, son los que se encuentran en el estado de Aguascalientes, Baja California Norte (Mexicali), Querétaro, Veracruz, Ciudad Juárez, Riviera Maya, San Luis Potosí, la región centro-occidente. En estos observatorios se ve a la parte académica como parte fundamental del desarrollo, se busca una interacción entre el gobierno y la ciudadanía. Dentro del observatorio de la región centro-occidente busca un plan a mediano plazo, ya que están en proyecto piloto dirigido hacia el plano empresarial.

Los problemas frecuentes con los que se topan los observatorios es que entre el 30% y el 60% de las áreas ocupadas en las ciudades de Latino América y el Caribe tienen alguna situación de ilegalidad, irregularidad, precariedad o carencia. Como lo son en cuestiones de urbanización, edificaciones precarias, carencia de servicios y equipamientos, desempleo, marcos legales poco claros y conflictivos, la falta de coordinación intersectorial, falta de estrategias en niveles de corto y largo plazo. Además la limitación de acciones tiene como consecuencia soluciones incompletas, donde el gasto público no provoca inversión en productividad integral y equitativa en las condiciones de vida y de desarrollo humano.

Para lograr pasar de acciones locales a la verdadera planificación urbana se necesita información oportuna, completa y constante, para esto se deben crear sistemas urbanos que se puedan monitorear.

Las misiones de los observatorios se comparten en toda la red nacional estas metas comunes buscan apoyar la planeación y el desarrollo, donde los políticos unidos con su comunidad puedan tomar decisiones. Se plantea el fortalecimiento de la capacidad local para poder desarrollar indicadores y datos, donde se pueda contar con información clara y oportuna en áreas peri-urbanas (manchas urbanas). Una gran tarea de los observatorios es promover la información de las ciudades para que desde las escuelas se utilice la información.

Cada observatorio propone y construye sus indicadores urbanos, de acuerdo a sus propias propuestas de crecimiento y desarrollo de condiciones sociales, a parte de las que propone SEDESOL. Esto crea un método comparativo entre todos los observatorios.

La red nacional da apertura para pertenecer a una cadena mundial, donde los observatorios están unidos a través de la ONU. Y así un observatorio local no sólo aporta ideas a nivel comunidad, sino esto impacta a nivel mundial.

En Chile los observatorios son a nivel nacional donde se explica la situación del país. Chile cuenta con 149 urbanos donde el 65% de la población se concentra en tres ciudades el otro 35% se encuentra dispersa en 20 ciudades, de ahí la razón del por que los observatorios son a nivel nacional. La primera idea de realizar un observatorio surgió por establecer un sistema de información sobre estadística urbana, se contrató a la universidad chilena y a los departamentos urbanos para realizar un proyecto piloto.

Con este observatorio se concentra toda la información sobre los asentamientos urbanos. La información es publicada en Internet y cualquier usuario puede tener acceso en por lo menos cuatro formatos diferentes: el comportamiento local en comparación del nacional, el perfil específico de cada ciudad, los indicadores sociales a través de mapas y el análisis complejo de indicadores el cual es recomendado a los centros de investigación. Cada usuario puede mezclar los indicadores de su interés, para el análisis particular.

Los observatorios tienen por objeto el trabajo en conjunto con varias instituciones, esto es, la acción concurrente con el sector público, privado y social, se busca la aplicación de varios objetivos a la vez y la gestión participativa de los proyectos.

CONCLUSIÓN

La organización del territorio obedece a las potencialidades que este expresa ecológica, económica, social y culturalmente, ante la articulación de la manera en que privadamente se organiza la producción y el trabajo, y su regulación pública. Las propias potencialidades del territorio son apreciables desde la óptica de las posibilidades de explotación ante la producción flexible.

El ordenamiento territorial expresa las utopías anheladas como civilidad urbana. La organización del territorio finalmente expresa la realidad como existe por la sociedad la apropiación del territorio. La discrepancia entre lo ideal y lo real, manifiesta en papel del Estado como órgano de planificación social y de conducción institucional de la reestructuración económica. La discrepancia entre el ordenamiento territorial y la organización del territorio también expresa los conflictos sociales y las contradicciones del propio esquema de desarrollo. La ciudad es entonces el foro donde se dan los protagonismos ciudadanos, fragmentados en clases, con respecto a los antagonismos que enfrentan.

Al pensar la ciudad, los conflictos relativos al ordenamiento y la organización del territorio ante su nexo con los procesos de producción flexible, y las asimetrías regionales como locales que presenta, son el marco en que debe explicarse la cotidianidad ciudadana y las vicisitudes de lo citadino.

Las contradicciones entonces dejan su mella en la creciente desigualdad urbana, las asimetrías que se dan en lo regional como en lo local, la violencia que causan, la inseguridad e impunidad, y la necesidad de vivir con espacios marginados vecinos de espacios elitizados, privados y selectivos, con exclusividad. La fragmentación social tiene su mayor expresión en las ciudades donde las contradicciones se patentan día a día en la cotidianidad citadina.

No se puede dejar de hablar de región si se habla de federalismo. La organización del territorio necesariamente conlleva aspectos de varios órdenes, por lo que en la planeación necesariamente el concepto región adquiere el carácter de instrumento de la planeación. El ordenamiento territorial respecto a la organización del territorio es tema en sí de un crecimiento ordenado y equilibrado geográficamente. Por ello, tocar las distintas dimensiones en que se expresa el problema es parte de la debida y cabal comprensión de los problemas regionales de un país, en materia de descentralización, integración, globalización como organización territorial.

No se puede plantear una globalización desde arriba, puesto que esto viene en contradicción a la historia de los pueblos, la única forma que puede darse la mundialización es como un globalización desde abajo, no en respuesta a los intereses de las cúspides sino de las realidades locales. Las regiones deben configurar este nuevo orden mundial donde la diversidad regional y local representa nuevas alternativas para una integración más pensada, desde abajo, atendiendo las necesidades que cada localidad, región y nación representan.

En México, los programas sociales de atención a los problemas de la población son insuficientes y su eficacia es corta dado que el régimen de redimensionamiento del Estado a una expresión menor, el conecionamiento de lo público a lo privado, la cancelación de programas sociales o bien su redimensionamiento a una expresión más modesta, las políticas de estabilización que suplen a las de crecimiento y desarrollo, y sobre todo la caída de la inversión pública, son causales fundamentales para explicar la ineficacia de los programas sociales.

Por otra parte, la herencia histórica del centralismo explica en gran manera las desigualdades regionales existentes. No obstante, las políticas de descentralización se confunden con acciones de desconcentración del aparato estatal y algunas industrias susceptibles de relocalización de la ZMCM a la periferia. La parte fiscal de la descentralización y el llamado federalismo fiscal pueden ser hoy por hoy, los principales avances de la descentralización, no obstante aún insuficientes.

La franja fronteriza de la República Mexicana es una zona que expresa una singularidad distinta del resto del país, su desarrollo desarticulado del aparato productivo nacional, es distinto en gran medida de lo que prevalece en la nación, con un mayor nexo a las economías de las ciudades vecinas norteamericanas, y con un fenómeno industrializador basado en las factorías maquiladoras, aún más dinámico que la del sector terciario que es bastante fuerte en la frontera.

La convergencia o divergencia del desarrollo regional es un tema de especial interés para tratarse por las acciones emprendidas a nivel central a favor de combatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas. La revisión de programas con fundamentos sociales en materia deja en claro que se esta muy distante de tener programas realmente efectivos. Los casos visto de Morelos y Veracruz son valiosos por que

son generalizables para el resto de las entidades que no se anexan al nuevo esquema de desarrollo exogenista. Con excepción de de la franja fronteriza del norte del país, el centro y centro occidente, el resto de la República agranda su divergencia con respecto a dichas regiones pues no solo su rezago es mayor, sino la marginación.

Los procesos de integración económica entre naciones con abiertas asimetrías económicas tienen por efecto agravar las diferencias y divergencias regionales, las que se profundizan ante la propia integración entre naciones ricas y pobres, y se vuelven más críticas al compararse las regiones periféricas de las naciones en vías de desarrollo a las regiones desarrolladas de las naciones industrializadas.

En la integración económica de América del norte, México expresa una profundización de las diferencias en el grado de desarrollo regional, con abierta desarticulación y crecientes asimetrías y divergencias entre las regiones que logran anexarse al esquema de oportunidades para la producción compartida y globalizada, y aquellas que no aportan una ventaja competitiva al proceso de globalización.

Aún en las propias regiones que logran aportar ventajas productivas a los procesos globalizados, existe una focalización del desarrollo puesto que coexisten zonas de alto dinamismo que colindan con áreas de abierta marginación.

La dinámica del crecimiento de las ciudades cambia de patrones. Se observa una desindustrialización y desconcentración industrial, acorde al régimen de producción flexible, como aparte la necesidad de restarle dinamismo al crecimiento de las grandes metrópolis obliga a sus gobiernos locales buscar relocalizar el aparato industrial localizado en la ciudad para contrarrestar fuerza a la contaminación.

Las grandes zonas metropolitanas, especialmente aquellas que son sede del gobierno central federal, buscan reacomodos propios a la descentralización. El redimensionamiento del aparato de Gobierno genera desempleo así como la relocalización industrial fuera de la ciudad incrementa el desempleo friccional en las ciudades. Proliferan trabajos propios del sector informal, sobre todo en el sector terciario de la economía, propiamente el ambulante.

El sector que nutre y mantiene el empleo en las ciudades es el correspondiente a la industrial de la construcción inmobiliaria, no obstante sus contrataciones no rebasan el año y tienen una alta rotación de personal. Los procesos de producción flexible a la par de la flexibilidad laboral generan que aumente el desempleo friccional y con ello la precarización del empleo.

Las áreas periurbanas de las ciudades son zonas donde se colocan los distritos industriales y parques industriales, como las zonas de marginación y pobreza. No se niega que a su vez observan áreas satelitales del centro de la ciudad tales como las zonas comerciales y de servicios.

La migración a nivel mundial es un fenómeno que se explica más que por reacomodos de población a efecto del agotamiento del esquema fordista y la implementación de la producción flexible, por reacomodos en los Estados nación, donde ambos componentes se nutren y explican por que este fenómeno cada día es más representativo y significativo para las sociedades tanto receptoras como expulsoras, como también presenta un cambio de patrones en su conducta.

En materia de distribución territorial de la población también se observa un cambio de patrones. Estos se explican también por la transición del esquema de producción rígida al nuevo esquema de producción

flexible. Los procesos de integración económica y los reacomodos industriales en una relocalización territorial que otorgue ventajas competitivas a los procesos de producción, resultan más desempleados que empleadores. La terciarización económica es el refugio de mucha de esta mano de obra liberada de las actividades propias del sector secundario, la lumpen proletarización y el trabajo informal son ahora las nuevas formas de empleo, más de tipo autoempleo que como dependiente.

La postmodernidad no se expresa igual en todas las regiones del país sino que adquiere matizaciones locales que le van a diferenciar del resto. Por lo mismo, es sugerible existan una visión no centralista del desarrollo urbano, sino que se procure la territorialización de los programas federales tanto de tipo social, como de descentralización y federalismo.

Es importante resaltar cómo la apertura económica en México viene a afectar no solo los reacomodos industriales en una nueva geografía, sino también la estructura de los mercados de trabajo.

La marginación en México no se resuelve, sino se reacomoda y reexpresa en una nueva geografía de la marginación y la pobreza donde al parecer, las zonas que antes expresaban muy alta marginación tienden a moverse a las de muy baja, de tal modo que en un segundo momento las zonas de muy alta ahora son solo de alta, y las zonas de muy baja, ahora son de baja marginación. Este reacomodo de la pobreza deja en claro que la calidad de vida y bienestar de las personas se resuelve con inmediatez en un nivel personal, y no por los programas públicos para combate de la pobreza.

La precarización del campo continúa y en tiempos de postmodernidad, este fenómeno se acrecenta, no obstante ahora comparte relevancia con el aumento del desempleo urbano y metropolitano que es creciente y que nutre el crecimiento del sector terciario, en especial de servicios al comercio pero en actividades informales y ambulantes.

Un caso tipificador de este fenómeno es el de la ZMCG, donde se puede ver una abierta desconcentración industrial a zonas periféricas y satelitales de la ZM, como a su vez una tendencia creciente a la terciarización económica. Sigue la zona siendo altamente atrayente de población, pero crece con menor ritmo respecto al crecimiento observado en décadas pasadas. Prosperan las actividades terciarias con la dicotomía antes mencionada.

La ZMCG aún observa un significativo grupo de micro, pequeñas y medianas empresas que actualmente acogen la mayor parte de la PEA, sin embargo las grandes empresas observan ofrecer más nuevos empleos. Esto por la parte de los servicios al productor pero por parte de los servicios al consumidor, los empleos que más crecen son los informales, donde existe la otra dicotomía entre los trabajos en servicios bancarios y financieros, de aseguradoras como de asesorías, así también de comercialización. Mientras que como polo opuesto, el ambulante crece así como los trabajadores “mil usos” donde caen los oficios.

En materia de política territorial en la configuración del territorio urbano regional los problemas se enuncian como principalmente 10:

1. La urbanización concentrada y la desigualdad regional.
2. Desempleo, pobreza extrema y subsistencia precaria en las ciudades.
3. Crecimiento urbano anárquico, segregado y regulación estatal ineficiente.
4. Penuria del suelo, vivienda y servicios para los sectores populares.
5. Desigualdad territorial y social en el acceso a infraestructura y servicios.

6. Destrucción de la naturaleza, contaminación ambiental y vulnerabilidad urbana.
7. Insuficiente financiamiento del desarrollo territorial e inequidad en su distribución.
8. Centralismo y autoritarismo de la gestión territorial.
9. La extinción de la planificación territorial.
10. La ciudad de México y el sistema urbano central.

Ante estos problemas, las posibles soluciones se resumen a solo 6 políticas o líneas de acción:

1. La soberanía nacional.
2. La integración plural del territorio.
3. La gestión democrática del territorio.
4. La planeación territorial estratégica y democrática.
5. Un territorio para todos los ciudadanos.
6. Un ambiente protegido y sano para los mexicanos de hoy y mañana.

Con estas consideraciones anteriores, se tiene un panorama de los problemas que enfrenta la nación mexicana en materia de organización de su territorio y de su propio desarrollo económico, implicando necesariamente temas de trascendencia social y económica, pero en especial en materia de industria y preservación del medio ambiente, participación ciudadana, federalismo y democracia.

Falta por ello, abrir nuevas líneas de investigación que aporten hallazgos que puedan dar basamento a las políticas públicas en materia de desarrollo regional urbano metropolitano del país, y con ello procurar un desarrollo equilibrado, como evitar los conflictos que emanan del crecimiento desordenado.

Las regiones que quedan como marginales deben promover industrial con mayor nivel de vinculación a los mercados nacionales como del extranjero (esto es, globalizar sus economías), para con ello anexarse a desarrollo económico y urbano metropolitano del país. De no hacerlo rápidamente, sus economías locales vendrán en precarizada, sus mercados laborales se verán tan restringidos que se volverán en poco tiempo municipios expulsores de población, aumentará la rusticidad de su economía y en un panorama no distante, iniciarán su empobrecimiento y estancamiento de su desarrollo. Propiamente es el caso de las ciudades al norte y sur de la entidad, fuera del corredor industrial del Bajío.

Las políticas de desarrollo económico gubernamentales deben orientarse precisamente a fortalecer (como a crear), industrias que tengan oportunidad en los mercados nacionales como extranjeros. La especialización industrial para localidades menores a los 20 mil habitantes puede ser el camino para lograr su anexión al esquema globalizador. O bien, la localización de una gran empresa con capacidad de organizar y orientar la vocación industrial local, como es el caso de la empresa transnacional Nestlé en Lagos de Moreno (Jalisco), que controla y organiza la cuenca lechera en la región de los Altos. Siempre y cuando la incrustación de grandes corporativos no implique la creación de monopsonios que controlen también los precios locales y condicionen las escalas de producción y capacidad de distribución.

FUENTES:

CALVA, José Luis (2007)

Políticas de desarrollo regional, en la colección "pensar la nación". Número 13. UNAM. Cámara de diputados. Porrúa Editorial. México. Pp. 390.

SEDESOL (2005)

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “El ABC de las agencias de desarrollo”. Los conferencistas participantes son Magdalena Garía Hernández, Sotero, Alejandro Contreras Cerdán, Francisco López Monjarraz y Rodolfo Cordera. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Para qué sirve el Ordenamiento Territorial. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Ordenamiento territorial”. Los conferencistas participantes son Arq. Margarita Negrete, moderador. Arq. Santa Casto. Arq. Fernando González y Dr. Gerardo Ángeles. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Marco teórico en materia organización del territorio”. Los conferencistas participantes son: Biólogo Ricardo Mejía, Lic. Rino Torres, Dra. Martha Lucía Alviar y Geógrafo Santa Miranda. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Caracterización y diagnóstico del territorio nacional”. Los conferencistas participantes son: Dr. Guillermo Aguilar Martínez Dr. Jorge López Blanco Dr. José Ramón Hernández Santana Dr. Enrique Propín Dra. María del Carmen Juárez Gutiérrez Dr. Antonio Vieyra Medrano Dr. José Gazca Zamora. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “La estrategia nacional para impulsar el desarrollo regional”. Los conferencistas participantes son: Dr. Roberto Villareal,

Lic. Guillermo Woo Gómez, Raúl Pérez González y el Ing. Jiménez. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Experiencias internacionales en materia de ordenamiento territorial”. Los conferencistas participantes son: Dr. Calude Schwarizmann y el Dr. Ángel Massiris Cabeza. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Experiencias de asociación de municipios con base en el Artículo constitucional 115 para una gestión eficiente de funciones”. Los conferencistas participantes son: Mtro. Juan Carlos Zendejas Herrera, Dr. Oliviar Obycanou, Dr. Antonio Jaimez Herrera y el Arq. Jesús Solórzano. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Política territorial: una necesidad inaplazable”. Los conferencistas participantes son: Dr. Adolfo Sánchez Almanza, Mtro. Pedro Álvarez Nicasa y Dr. Héctor Ferreira Dimenstein. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>

Video conferencia impartida por el programa hábitat de la Secretaría de desarrollo social y humano. Dirección general de desarrollo territorial de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio <http://sedesol/ilse.mx>. “Observatorios urbanos locales: experiencia mexicana e internacional”. Los conferencistas participantes son: Lic. Guadalupe Rangel, Dra. Cecilia Martínez Leal y Dr. Sergio León Balzo. México. <http://multimedia.ilce.edu.mx/sedesol2005>